DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 8 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20679

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 3.356/979. — Se acepta la renuncia presentada por una titular de la Agencia de Quinielas Nº 7 de Salto y se confirma en la titularidad a otras integrantes de la misma.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estas actuaciones por las que la señora Josefa Urruzola de Forte renuncia a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas Nº 7 de Salto.

Resultando: I) Que manifiesta no poder atenderla por razones de salud;

II) Que como existen otras dos cotitulares se asegura la continuidad del servicio.

Considerando: que corresponde aceptar la expresada renuncia y confirmar en la titularidad total de la Agencia a las otras integrantes de la misma.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señora Josefa Urruzola de Forte a la titularidad de la Agencia de Quinielas Nº 7 de Salto.

2.o Confírmase en la titularidad de la misma a las señoras Isabel Mérica Silva de De Feo y Nelly Renée Forte de Guglielmone.

3.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 3.519/979. — Se contrata Administrativo VIII, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo VIII, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Carmen Susana Pérez Justet, como Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 1.170.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la persona propuesta fue seleccionada entre quienes obtuvieron mayor puntaje en una prueba de aptitud tomada por dicho Ministerio a varios aspirantes a sus cuadros funcionales;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con dicha persona, el correspondiente contrato de función pública;

IV) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señorita Carmen Susana Pérez Justet, Credencial Cívica serie ATB N.o 10.652, en calidad de Administrativo VIII, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) discriminado de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 537.00, Renglón 023 N$ 343.00 y Renglón 022 N$ 290.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 415|979, del 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.06, Unidad 06, Sección 31, Proyecto 001, Crédito de N$ 13:000.000.00.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará de acuerdo a los porcentajes de aumentos salariales que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 3.520/979. — Se contrata Auxiliar I, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar I, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con el concurso de personal competente en el diligenciamiento de tareas de control de dinero en el Tesoro de la misma;

II) Que a esos fines se propone a la señora Loreley Peñarano Siri, —quien ha demostrado poseer las condiciones de idoneidad, responsabilidad y conocimientos requeridos para el adecuado cumplimiento de las tareas de que se trata—, en calidad de Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con un sueldo mensual de N$ 1.474.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 5 de febrero de 1980, se publicó el decreto 60|980, referente a la derogación de diversos aportes y prestaciones. En dicha publicación se padeció el siguiente error imputable al original:

En el visto de la parte expositiva, donde dice: "...lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 14.498, de 7 de noviembre de 1979..."; debe decir: "**...lo dispuesto por el artículo 45 de la ley 14.498, de 7 de noviembre de 1979...**".

Queda hecha la salvedad.

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

IV) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: I) Pertinente proceder a la contratación propuesta;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 2.o del artículo 34, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso a la Administración Pública de quienes excedan el límite de edad previsto en dicha norma legal.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señorita Loreley Peirano Siri, Credencial Cívica serie BDA N.o 24.000, como Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 1.474.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos setenta y cuatro) desglosada como se detalla a continuación: Renglón 021 N$ 659.00, Renglón 023 N$ 449.00 y Renglón 022 N$ 366.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2.o Exceptúase a la citada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso I) de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso al Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora; Dirección Nacional de Transporte) de la misma, de la señorita Loreley Peirano Siri.

3.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 415|979, de 5 de julio de 1979, Programa 2.05, Unidad Ejecutora 06, Sección 31, Proyecto 001, Programa 2.06, Crédito de N$ 13:300.000.00.

4.o La remuneración indicada precedentemente —aprobada por decreto 684|979, del 14 de noviembre de 1979— se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de noviembre de 1979.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Decreto 36/980. — Se reglamenta la ley 14.897 de creación y funcionamiento de los Institutos Oficiales y Privados de Medicina Altamente Especializada.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de enero de 1980

Visto: la ley 14.897 de fecha 23 de mayo de 1979 de creación y funcionamiento de los Institutos Oficiales y Privados de Medicina Altamente Especializada.

Considerando: que es necesario que el Poder Ejecutivo proceda a reglamentar dicha Ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

De los Institutos de Medicina Altamente Especializada

Artículo 1.o Se entiende por Institutos de Medicina Altamente Especializada aquellos organismos asistenciales que cumplan acciones de atención médica para el diagnóstico y el tratamiento de afecciones cuya complejidad requiera un elevado nivel de especialización técnica, así como un alto costo de montaje y mantenimiento.

CAPITULO II

De los Institutos Oficiales de Medicina Altamente Especializada

Artículo 2.o El Ministerio de Salud Pública, cuando entienda que exista necesidad de atender a la población mediante servicios médicos altamente especializados, podrá proponer al Poder Ejecutivo la creación de Institutos destinados al diagnóstico y tratamiento de las afecciones que lo requieran.

Art. 3.o Los cargos técnico-profesionales que se crearen serán provistos con médicos que posean título de especialistas en la disciplina pertinente, mediante concurso en sus distintas formas.

Se exceptúan de la exigencia del título en la especialidad los cargos de ingreso a los escalafones técnico-profesionales que se proveerán mediante llamado abierto por concurso de méritos y oposición.

Art. 4.o El Director de cada Instituto estatal existente o que se creare, dará cumplimiento a las normas y directivas que establezca el Ministerio de Salud Pública y será el responsable del funcionamiento del mismo en la faz técnico-científica y administrativa, así como del normal desarrollo de las actividades docentes que en él se realicen.

CAPITULO III

De la Vinculación de las Instituciones Privadas con los Centros de Medicina Altamente Especializada

Artículo 5.o Las Instituciones privadas que consideren que cuentan con servicios de medicina altamente especializada, deberán obtener la habilitación del Ministerio de Salud Pública para el funcionamiento de cada uno de ellos.

Art. 6.o Las Instituciones privadas que cuenten con servicios de medicina altamente especializada, existentes a la fecha de vigencia de a ley 14.897, o que se crearen en el futuro podrán optar entre desarrollar libremente dicha actividad o integrarse al sistema público, en las condiciones que establece el presente reglamento.

Art. 7.o Las Instituciones privadas que cuenten con servicios de medicina altamente especializada deberán, a requerimiento del Ministerio de Salud Pública, por razones fundadas, prestar la asistencia necesaria, la que será retribuida por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.o de la ley 14.897.

Art. 8.o Las Instituciones privadas de asistencia médica colectiva que no cuenten con los servicios de medicina altamente especializada que el Ministerio de Salud Pública incorpore, deberán optar por integrarse al sistema público o al privado dentro de los treinta días siguientes a su habilitación, de modo de asegurar la cobertura del total de sus afiliados, especificando los servicios a los que se afilian dentro del sistema. En las Instituciones de asistencia médica colectiva que hubieren optado por el sistema privado, los afiliados que lo deseen podrán además, contratar complementariamente un seguro asistencial con el sistema público.

Art. 9.o Las Instituciones privadas de asistencia médica colectiva que, de acuerdo con el artículo anterior optaren por el sistema privado deberán verter igualmente al Fondo Nacional de Recursos los ingresos provenientes de las sobrecuotas que se establezcan.

y Renglón 023 N$ 891.00 (nuevos pesos ochocientos noventa y uno) mensuales. Afectación 135|79, 131|79.

Los servicios que contraten serán abonados por el Fondo Nacional de Recursos hasta el monto máximo de los aportes.

CAPITULO IV

Del Sistema Público de Asistencia Médica Altamente Especializada

Artículo 10. Las Instituciones públicas que cuenten con servicios de medicina altamente especializada, integrarán el sistema público ajustándose a las condiciones que establezca el Ministerio de Salud Pública.

Art. 11. Las Instituciones privadas que posean servicios de medicina altamente especializada, podrán integrarse al sistema público siempre que reúnan las condiciones que establezca el Ministerio de Salud Pública.

Art. 12. Los Institutos de asistencia médica altamente especializada integrados al sistema público atenderán los pacientes cuyo diagnóstico o tratamiento sea solicitado:

Directores de Htspitales de la capital, del Ministerio
a) Por los Directores de los Centros Departamentales o de Salud Pública, para los habitantes poseedores del correspondiente carné de asistencia;
b) Por los Directores de los Servicios Médicos del Estado, Servicios Descentralizados y Administraciones Municipales que tengan directamente a su cargo la atención médica de determinadas personas;
c) Por los Directores Técnicos de las Instituciones privadas de asistencia médica colectiva que se hubieren integrado al sistema público para cubrir la atención de sus afiliados;
d) Por los médicos tratantes de aquellas personas que hubieren contratado un seguro de atención médica para estas prestaciones, cuyo estado de salud así lo requiera.

Art. 13. Los Centros de Cirugía Cardíaca, Diálisis y Trasplante de Riñón, y Prótesis de Cadera, o las Instituciones que cuenten con uno o más de estos servicios propios, existentes a la fecha de promulgación de la ley 14.897, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este reglamento, deberán expresar por escrito, al Ministerio de Salud Pública, su decisión de actuar en el sistema público o en la actividad privada.

Art. 14. Los centros referidos en el artículo anterior, autorizados a funcionar por el Ministerio de Salud Pública y que hayan optado por incorporarse al sistema público, comunicarán por escrito a la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos, el costo de cada uno de los servicios de diagnóstico o tratamiento que presten.

Art. 15. Cuando el Ministerio de Salud Pública incorpore otras especialidades, comunicará a las Instituciones privadas que posean servicios de medicina altamente especializada el plazo para expresar su decisión de actuar en el sistema público o en la actividad privada en las condiciones que establece el presente reglamento. Integrada al sistema público la o las nuevas especialidades, se comunicará asimismo a las Instituciones de asistencia médica colectiva que no posean dichos servicios, el plazo en que deberán expresar su decisión de incorporarse al sistema público o al privado de modo de cubrir la atención del total de sus afiliados.

CAPITULO V

De la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos

Artículo 16. La Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos se constituirá dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente reglamento y funcionará en el Ministerio de Salud Pública.

Estará integrada con los Ministros de Salud Pública y Economía y Finanzas, o las personas que éstos designen para suplantarlos; dos delegados de los Servicios de asistencia médica, uno del Ministerio de Defensa Nacional y otro del Ministerio del Interior que designarán los Ministros respectivos y un representante de las Instituciones privadas integradas al sistema público. Dicha Comisión estará presidida por el Ministro de Salud Pública y en ausencia de éste, por el Ministro de Economía y Finanzas o en su defecto, por la persona que sustituya al Ministro de Salud Pública.

Art. 17. Dentro de los treinta días de haber comunicado su incorporación al sistema público, las Instituciones de asistencia médica colectiva, previo común acuerdo, deberán elevar al Ministerio de Salud Pública una nómina con un mínimo de cinco y un máximo de diez candidatos para la elección del representante de dichas entidades en la Comisión Administradora de los centros de medicina altamente especializada. Los candidatos propuestos deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser ciudadano natural o legal en ejercicio de la ciudadanía;
b) Encontrarse habilitado para el desempeño de la función pública;
c) Poseer actuación comprobada en materia administrativa.

Art. 18. De la nómina integrada, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo designará un miembro titular, que actuará como representante de las Instituciones de asistencia médica colectiva en la mencionada Comisión Administradora y dos suplentes que sustituirán al titular —en orden preferencial— en caso de ausencia justificada de éste.

Art. 19. La Comisión Administradora designará grupos asesores en lo técnico-científico y en lo administrativo.

Art. 20. La Comisión Administradora deberá estructurar y elevar al Poder Ejecutivo su primer presupuesto anual de ingresos y egresos y determinar el monto y forma de pago de los aportes establecidos en el artículo 4.o de la ley 14.897, en el término de 120 días de instalada.

Art. 21. El Fondo Nacional de Recursos creado por el artículo 4.o de la ley 14.897 comenzará a recibir los aportes cuyo monto y forma de pago determinará la Comisión Administradora del mismo, cuando ésta lo establezca y no más allá del 1.o de marzo de 1980.

Art. 22. La Comisión Administradora tendrá la facultad de autorizar los gastos necesarios a fin de llevar a cabo los objetivos del Fondo, el que se administrará en forma separada de los rubros autorizados al Ministerio de Salud Pública, por el Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos y Recursos. Para la contratación de personal sólo podrá utilizar hasta el 2 % (dos por ciento) de sus ingresos anuales. Asimismo será el órgano encargado de librar las órdenes de pago correspondientes.

Art. 23. Los fondos que formarán parte del Tesoro Nacional, de acuerdo al artículo 8.o de la ley 14.867, deberán ser depositados en el Banco de la República en una cuenta especial y se girará contra ella con la firma de dos de los integrantes de la referida Comisión, uno de mía y Finanzas.
los cuales será el representante del Ministerio de Econo
Art. 24. El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, deberá controlar los costos y los especializada, que se hubieren integrado al sistema público precios fijados por los Institutos de medicina altamente
blico.

Art. 25. Asimismo, convendrá con los Institutos privados el precio de la asistencia prestada que, de conformidad con lo previsto por el artículo 3.o de la ley 14.897, les fuera requerida por el Ministerio de Salud Pública. Si no hubiera acuerdo, se estará a lo que en definitiva determine el Poder Ejecutivo.

Art. 26. Las Instituciones que se relacionen financieramente con el Fondo Nacional de Recursos deberán poseer sistemas de información contable adecuados a las respectivas disposiciones vigentes y suministrar toda la documentación que requiera la Comisión Administradora.

Art. 27. La Comisión Administradora deberá elevar al Poder Ejecutivo para su consideracción, un balance anual y la rendición de cuentas dentro de los primeros ciento veinte días de vencido cada ejercicio, así como los estados de situación y balance de resultados de todos los Institutos afiliados al sistema.

CAPITULO VI

De la Enseñanza

Artículo 28. La Facultad de Medicina participará con su asesoramiento en todo lo concerniente a la utilización de recursos destinados a la función docente que cumples

los Institutos, para lo cual será convocada por la Comisión Administradora del Fondo.

Art. 29. A los efectos del cumplimiento de los fines docentes que se le asignen a los Institutos de medicina altamente especializada, la Facultad de Medicina dispondrá de aquéllos integrados al sistema público, sin perjuicio de la utilización de los centros privados en los casos que se estime conveniente y previa autorización por parte de los mismos.

CAPITULO VII

Artículo 30. Todos los centros privados de medicina altamente especializada, integrados al sistema público, serán considerados con los mismos derechos para cubrir la demanda de pacientes provenientes del sector oficial del sistema público, quedando la Comisión Administradora facultada para resolver las situaciones que al respecto pudieren generarse.

Art. 31. Comuníquese. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS. — GENERAL MANUEL J. NUÑEZ — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — DANIEL DARRACQ. — CARLOS A. MAESO.

5

Resolución 3.112/979. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por la Comisión de Fomento de la Policlínica de Ecilda Paullier.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de noviembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento de la Policlínica de Ecilda Paullier, del Centro Departamental de Salud Pública de San José, consistente en la suma de U$S 6.431.00 para la adquisición de una ambulancia marca Chevrolet, Modelo 1980, totalmente equipada, con destino a la precitada Policlínica;

Considerando: que tan importante donación permitirá dotar a la misma de un vehículo adecuado para el traslado de pacientes de la zona que requieran dicho servicio;

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento de la Policlínica de Ecilda Paullier del Centro Departamental de Salud Pública de San José, consistente en la suma de U$S 6.431.00 (dólares seis mil cuatrocientos treinta y uno), para la adquisición de una ambulancia marca Chevrolet, Modelo 1980, totalmente equipada, con destino a la citada policlínica.

2º Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

6

Resolución 3.113|979. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino al Instituto de Hansenianos, "Doctor Ernesto Stirling".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación efectuado al Ministerio de Salud Pública, por la Orden de Malta, consistente en una camioneta, con destino al Instituto de Hansenianos "Doctor Ernesto Stirling";

Considerando: que dicha donación permitirá al mencionado instituto contar con un vehículo adecuado para atender los servicios a que será destinado;

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por la Orden de Malta, consistente en una camioneta, con destino al Instituto de Hansenianos "Doctor Ernesto Stirling".

2º Agradézcase. Comuníquese. — CAÑELLAS.

7

Resolución 3.114|979. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Policlínica del barrio Monterrey (Paso Carrasco).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de noviembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el "Rotary Club Aeropuerto", consistente en el material médico obtenido de la Medical Relief International de los Estados Unidos de Norteamérica, con destino a la Policlínica del barrio Monterrey (Paso Carrasco);

Considerando: que dicho material constituye un valioso aporte para los servicios que presta la citada policlínica;

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el "Rotary Club Aeropuerto", consistente en el siguiente material médico: Esfignomanómetro, Esterilizador, Fluoroscopio e Instrumental Quirúrgico, obtenido de la Medical Relief International, de los Estados Unidos de Norteamérica, con destino a la Policlínica del barrio Monterrey (Paso Carrasco).

2º Comuníquese, agradézcase. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración. — CAÑELLAS.

8

Resolución 3.345/979. — Se efectúan designaciones de personal, para cargos secundarios, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes durante el desempeño del cargo para el cual se le propone;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1979.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1979.

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y ptr razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, Artículo 88|176, Correlativo 14320), a la señora Verónica Elizabeth Lanzaro de Marcos (Credencial Cívica serie BKB N.o 10.406);

b) Para (2) dos cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|166, Correlativos 12080 y 12570 respectivamente) a:

1) Ana María Peregalli Camejo de Basáñez (Credencial Cívica serie CJA N.o 12.552);
2) Heber Casildo Silva (Credencial Cívica serie BVB N.o 19.147).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.346/979. — Se designan Auxiliares de Servicio, en diversos establecimientts asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, Artículo 88|176, Correlativo 14020), al señor Darwin Ramón Correa Pérez (Credencial Cívica serie BSB N.o 94.640);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4 Artículo 88|113, Correlativo 9701) al señor Rodolfo Artigas De Lisa Pérez (Credencial Cívica serie BCA N.o 54.330);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Artículo 88|166, Correlativo 11650), al señor Héctor Tozzi Bas (Credencial Cívica serie BCB N.o 30.628);

d) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|158, Correlativo 10470), a la señorita Ana María Ferreyra (Credencial Cívica serie AQA N.o 11.116);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74, Grado 4, Artículo 88|35, Correlativo 2380), a la señorita María Magdalena Pérez Ríos (Credencial Cívica serie DBA número 19.787);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, Grado 4, Artículo 88|57, Correlativo 6200), a la señorita Santa María Techera (Credencial Cívica serie BPB N.o 12.650).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.347/979. — Se contrata un Médico para desempeñar funciones en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", Unidad Ejecutora 33, por la que se solicita la contratación del doctor Daniel María Cibils Ferrari para desempeñar funciones de Médico Neurólogo en el mencionado Establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el doctor Cibils Ferrari reúne las condiciones requeridas para desempeñar las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AaA, Grado 4;

III) Que se ha suscrito con el técnico propuesto el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Daniel María Cibils Ferrari (Credencial Cívica serie BBB N.o 26.288) en carácter de contratado para desempeñar funciones de Médico en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", Unidad Ejecutora 33, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 2.041.00 (nuevos pesos dos mil cuarenta y uno) equivalente al Escalafón AaA, Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 1.150.00 (nuevos pesos un mil ciento cincuenta)

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de agosto y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Pública con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.348/979. — Se contratan Parteras en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois". Unidad Ejecutora 30, por la que solicita la contratación de ocho (8) Parteras, para desempeñar funciones en dicho Establecimiento.

Considerando: I) Que dichas contrataciones se solicitan en razón de la necesidad que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora;

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

III) Que se han suscripto con las mismas los respectivos contratos de función pública ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en los que se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de la contratación;

IV) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las referidas contrataciones se asimilan al Escalafón AaB Grado 2.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar funciones de Partera en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", Unidad Ejecutora 30, en carácter de contratadas, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.595.00 (nuevos pesos mil quinientos noventa y cinco) a cada uno, equivalente al Escalafón AaB, Grado 2:

A) María Mirta Lorenzo Conze (Credencial Cívica serie RAB N.o 12.219);
B) María de los Angeles Michell Fastio (Credencial Cívica serie AZA N.o 2.447);
C) Luisa Elia Olivera González (Credencial Cívica serie PBA N.o 11.577);
D) Susana Aída Núñez Rodríguez de Barragán (Credencial Cívica serie BRA N.o 17.551);
E) Hilda Raquel Goyret Sodre (Credencial Cívica serie BFA N.o 5.174);
F) Glasy Casaravilla López de Castro (Credencial Cívica serie HAA N.o 8.481);
G) María Elena Canto Dos Santos de Rodas (Credencial Cívica serie BBB N.o 25.922);
H) Raquel Rodríguez Varela de Beltrán (Credencial Cívica serie BCB N.o 16.921).

2.o Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3.o La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 nuevos pesos 887.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y siete) y Renglón 023 N$ 708.00 (nuevos pesos setecientos ocho) mensuales a cada uno. Afectaciones 121|79, 117|79; 122|79, 118|79; 124|79, 120|79; 123|79, 119|79; 120|79, 116|79; 118|79, 114|79; 119|79, 115|79; 125|79, 121|79 respectivamente.

4.o La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de agosto de 1979 y se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 3.349/979. — Se prorroga la autorización concedida a la Asociación Médicos de Young, para actuar con carácter precario, como Institución de Asistencia Médica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Asociación Médicos de Young (AMY) ubicada en la calle Artigas 3452 de dicha localidad, por la que solicita la prórroga de su actuación como Institución de Asistencia Médica, otorgada con carácter precario, por resolución del Poder Ejecutivo 462|979, de 14 de marzo de 1979 (Interna N.o 14.337).

Considerando: lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, según lo cual a los efectos de su habilitación definitiva, puede prorrogarse por el término de 180 días el plazo otorgado a la mencionada Institución por el apartado 2.o de la precitada resolución del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo establecido por el decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase, por el término de ciento ochenta (180) días, la autorización concedida, por resolución del Poder Ejecutivo 462|979, de 14 de marzo de 1979, a la Asociación Médicos de Young (AMY), para actuar con carácter precario, como Institución de Asistencia Médica, debiendo en dicho lapso, dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la materia a los efectos de su habilitación definitiva.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 3.350/979. — Se prorroga la autorización al Centro Asistencial de Asociación Médica del Este de Colonia, para actuar en primera categoría.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Centro Asistencial de Asociación Médica del Este de Colonia (CAAMEC) ubicada en la ciudad de Rosario —departamento de Colonia— por la que solicita se prorrogue la autorización otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 1979 (Interna 14.423), para actuar en Primera Categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969.

Considerando: que, según lo informado por la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, puede autorizarse a la mencionada Institución a continuar actuando en Primera Categoría, por un nuevo período de 180 días.

Atento: a lo establecido por el artículo 15 del decreto 406|969, de 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase, por el término de ciento ochenta (180) días, la autorización concedida, por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de abril de 1979, al Centro Asistencial de Asociación Médica del Este de Colonia, (CAAMEC), ubicada en la ciudad de Rosario (departamento de Colonia), para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 3.351/979. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la señora María Cristina Rodríguez de Chiarelli, Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Resultando: que la referida funcionaria falta al desempeño de su cargo sin causa justificada desde el 1.o de marzo de 1979.

Considerando: I) Que fue notificada con fecha 7 de mayo de 1979 y emplazada por intermedio del "Diario Oficial" de 30 y 31 de mayo y 1.o de junio de 1979 para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

II) Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar cesante a la mencionada funcionaria, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Au-

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4 artículo 88: 176, Correlativo 14.400), señora María Cristina Rodríguez de Chiarelli.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 3.115|979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Lucita".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 17 de agosto de 1979, el señor Roque Isidro Benítez Mas solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Lucita";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fojas 6 a 6 vuelta;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971 de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones;

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del Sr. Roque Isidro Benítez Mas, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Lucita".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el Art. 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1979.

16

Resolución 3.116/979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "La Rubia".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1979 *

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Con fecha 17 de agosto de 1979, el señor Juan Nepomuceno Brea solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "La Rubia";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere, se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 6 a 6 vta;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentaria en vigor;

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario Nº 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 13 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del Sr. Juan Nepomuceno Brea, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "La Rubia".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el Art. 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el Art. 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario Nº 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1979.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 8 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20678

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1953 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY FROILAN PINO ARRIAGA (Ficha V. 1048|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1453 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO NOVARO o NOVARRO (Ficha V. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1480 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ARTEMIO GONZALEZ (Ficha V. 896|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1501 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de CUALRC (Ficha V. 1046|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 32511 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882|979), citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1150|979), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32508 Feb 1º-v.Feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEBENEDETTI FACHELLI o FACHELI (F. V. 1092|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 32370 Feb 1º-feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEPON MANTERO (Ficha E. 1.522|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de MARTINEZ (Ficha E. 1.010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1924 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1814 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLISZEWSKI de BIERNACKI (E. 1.140|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32268 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRUDENCIA PEREZ BEBANZ de MACHADO (Ficha E. 1216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1443 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES FERRARI SEVERINO (Ficha E. 1308|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA AGRESTA (Ficha E. 1242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1483 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERICO FAJARDO (E. 1096|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1409 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO ANDRADE o ANDRADA DELGADO y de TERESA EIRAS o EYRAS FONTANS de ANDRADE o ANDRADA (Ficha E. 1128|979), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1553 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 603|979) citándoses a herederos, acreedores y demas interesados, para que conmparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 31222 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELL o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234|979) citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31667 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1873 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUSILLAS ORENS (Ficha S. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1944 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S. 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO UBERFII PERNAS SANZ (Ficha S 722|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1634 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA FERREIRA de SILVA (Ficha S 784|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LARREA AGUERREBERRY (Ficha S. 752|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA DIAZ de VILA (Ficha S. 746|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 149· Feb.1º v feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PINTOS o PINTO OXANDABARATZ (Ficha S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1497 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v dic.31. Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MORRIELLO o MURRIELLO o MOURRIELLO (Ficha S|616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhruet, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29695 Nov.28-v.dic 31 Feb 1.-v.feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO RICCA o RICCA RAVIA (Ficha S 74· 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32466 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO CELEDONIO ALVEZ (Ficha S. 614|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32420 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S. 218|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1870 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUÑA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2.338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO, LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S 3282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ de FONTENA o FONTANA, GUMERSINDA (Ficha 3350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 144· Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MOISES BERGUER MEIEREWITZ (S 2808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 150· Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUEÑO (S|3.022|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v dic 31. Feb 1º-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A. 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BALPARDA CABRIS (F. A. 1190|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 diciembre 1979. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 130· Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb.6-v feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL COUTURE RODOLFO ENRIQUE (Ficha B. 708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 132· Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA PICVANO de RAMOS (Fa. C. 814|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 130· Feb.1º-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINO CAMPOS (F. A. 400|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Raúl A Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 3238· Dic.27 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S. 188|976) (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA DA VITAI de RODRIGUEZ (S. 774|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1300 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S. 768|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO MUELA (Ficha S. 326|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1307 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BERTI DUGILLI o DONGILLI (S. 744|979): citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 145· Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO ELISSALDE ELISSALDE (S ·6 979), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1487 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SILVA (S. 722|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1502 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMENE o DEOMENES BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 784|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1505 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BERNARDINO VIERAS PAZ, FELICIA AMELIA ROMERO de VIERAS y ULISES JULIO VIERAS ROMERO (S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1506 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SPINA (S. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Martínez García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31771 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A. 612|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAZMIN TANNUS CHELALA GOBAIRA de CHELALA (Ficha A. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA de los SANTOS o BELARMINA de los SANTOS de CAIRABU (Ficha A. 588 bis|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VICO CASTAGNA MAZZONI (Ficha A. 576|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OTILIA ABELLEIRA SILVA (Ficha A. 436|976), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1445 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIAROSA o MARIA ROSA LICO y FRANCISCO DELUCA o DE LUCA SAURO (Ficha A. 544|9 9), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1473 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONATHAN LYFORD PIKE (Ficha A. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1590 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARSILLA MAZONI (F. A. 556|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32310 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO. (Ficha A. 548|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA (F. 1614|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1300 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA VILCHES LOPEZ (F. 1662|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1301 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F. 1 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F. 1.420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARIOLI de RIZZO (F. 1634|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 32464 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO HOMERO ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1921 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A.568|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEW (Ficha 1484|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 29 de noviembre

de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 33105 En.3-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO OLIVERA RODOLFO MARGARITO (F. A. 844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1311 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SILVA (F. A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBERTO GRANJA IRIS HORTENSIA y PEDRO EMILIO ORTEGA DEL RIO BORDACHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1555 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL CLAPES (Ficha A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1591 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VARELA FACAL de FRAGA (Ficha A 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1312 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 31610 Dic.14-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO GARCIA ROSSI (F. A. 66|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEL GUERCIO de VARELA, MARIA (F. A. 166|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32366 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1874 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V. 735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DOCE (Ficha V. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1313 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V. 1863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1818 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ (Ficha V. 1011|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1454 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SOTO (Ficha V. 1723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1452 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PROSPERO FEBRERO o FEBRERO RUIZ (Ficha V. 1725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1449 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIS o FLORDELIZ FAJARDO de MENDEZ (Ficha V. 1813|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E. 1.799| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E 1661| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1823 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1826 Feb.6-v.feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON VASKO DZJAMA (Ficha E. 1657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL (Ficha E. 1725|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32065 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA OFELIA ZABALEGUI COUTO de RABELLIDO o RABELLINO (Ficha E. 1 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32369 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PEREZ MARTINEZ o MARTINEZ DE LEON y ANTONIO LEON GERMANO (Ficha S 539|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32714 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA JOSEFA CASSANELLO CROVETTO (Ficha S. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1314 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAFAEL CATTINI (Ficha S. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de CACERES (S. 221|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1486 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Stella Rijas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S. 2.873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1945 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITIÑO o COITINHO (Ficha S. 3.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1962 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PAUBLO o PABLO GARCIA MARTINEZ (S. 3271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1448 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JOSENDE VITUREIRA (S. 3287|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1503 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERL DAVID NADLER o NADLER DASCAL (F. B. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.— Montevideo, 14 enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1677 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNHMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MENDEZ TRIOS (Ficha B 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1568 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVETTI GUERREROS o CERVETTI MEDINA (Ficha A. 777|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 1575 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA DOMINGA PEREZ de FILIPPO (F. A. 791|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO LAGO CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1472 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON FIGUEROA (F. A. 783|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 31770 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de noviembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA COUTO CESPEDES de ARNOSO (Ficha 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1556 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DOICHINOVICH ILIEVA (S 889|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIMERCATI o VIMERCATTI LORENZO (S. 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1318 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LACROIX CACHENAUT (S. 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ANIDO o ANIDO BAUTISTA de LANZ ILLOTTA (S. 921|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1496 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LUCA BARUS (Ficha A 395|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1554 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GUTIERREZ GRACHOT (Ficha A 469|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1561 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DIAS FORTUNATTO (Ficha A 485|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1317 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO OROSIMBO BASIGALUZ CASSARINO (Ficha A. 487|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1446 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso a apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de IL-POL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 30813 Dic.7-v dic.31. Feb.1º-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F. 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CILLERUELO GONZALEZ (F. 1437|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1444 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENEE AFELTRO de IGORRA (F. 1403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VOLPE o VOLPI, VICENTE DOMINGO; VOLPI, JUANA MARIA, VOLPI de BOTTINI, ISABEL y VOLPI, JOSE MARIA (F.1 817|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 1513 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER SIMON DE LASOVERA CAMPLIGLIA (F.A. 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GREGORIO Y AGUSTIN JOSE ALBERTO PIETRA BARBITTA o BARBITA (Ficha A 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 192 Ene.7-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic 4-v dic.31. Feb.1º-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLTAIRE TEIJEIRA MARTINEZ (F. A. 525|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1450 Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1914 Feb.7-v.feb.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BALLESTRINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1587 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIPOLL de MARCELINO y EUCLIDES MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32605 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1974. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33096 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO GONZALEZ y de EDUVIGES o EDUVIRGES RODRIGUEZ PEREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 659 Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NICOLETTI SANTOS de CLAVIJO (Ficha Civil V|307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 1709 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GESTO MALLO (Ficha civil V. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 33016 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA ESTRAMIL (Ficha civil V. 265|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 19 de noviembre de 1979 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10.pub. 33017 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SILVA DE LOS SANTOS (Ficha civil V 305|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub 33018 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA NOVA o NOVAS o NOBA MESA (Ficha civil V. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1578 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POSSE VIDAL (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33019 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACHETTA o BACHETA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRE (Ficha Civil V 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32804 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO FITTIPALDI REYES (Ficha civil V 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 32612 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELINA o ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ de ALVAREZ (Ficha civil V 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 56 00 10|pub. 32602 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPOTE TONELLI de ASANELLI (Ficha civil V. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32603 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CHARAMELO CECILIO "Sucesión" (Ficha V. 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las

Piedras, diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32857 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JORGE RODRIGUEZ (Ficha V. 351|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32858 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ (Ficha V. 423|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 14 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32861 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M. RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V. 544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1979. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32862 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERERA (Ficha V. 531bis|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32859 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO GARGIULLO (Ficha V. 530|Bis 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32860 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SILBANO DOROTEO DIAZ PIASSO o TITO SILVANO DIAZ (Ficha V. 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32863 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA LABANCA GUILLOTTI (Ficha B. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32864 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.0 010|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA QUINTANA (Ficha B. 434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 02 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FONTES (Ficha V. 402|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 05. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN MARTINEZ DIAZ (Ficha B. 381|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32635 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIG. JO VECINO GARCIA (Ficha V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32630 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SEILA HERNANDEZ ALFONSO (Ficha V. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32629 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO RODRIGUEZ ALMADA (Ficha B. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 09 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de THALES BELL PLINIO BERRUTTI (Ficha B. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 010 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CESAR MELIAN BENTANCUR (Ficha B. 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 011 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL CONDE (Ficha B 419|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 013 Feb.1º-v.feb.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GRACIOSA SILVA de SILVA y MARIANA SILVA de BAPTISTA (F. 402.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32185 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CECILIA PINO BIDEGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, diciembre 14 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 021 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KEMPTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32899 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMA GESNEL SOTTO UTHURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32898 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CONRADO VILLANUEVA BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32897 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JUAN DAIQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32900 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32901 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DEL HUERTO ORTIZ PEREZ de CONSTANTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32902 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIONISIA CASERAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CASTRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA LUISA INGOLD de MARIOTTA y JUAN BAUTISTA MARIOTTA PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 018 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA o LIDIA GONZALEZ de BANCHERO (Ficha 487|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1659 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PABLO PURTSCHER PEYROT (Ficha C. 523|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32903 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA y DERICO SIGNECIO SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha C 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32904 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA PERRONE LECERRA y EUSEBIO AGUSTIN LA PAZ o LAPAZ MENENDRES o MELENDEZ (Ficha C. 48|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 196 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o JERONIMO JOSE o GERONIMO JOSE MARTINEZ DIAZ (Ficha C. 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 155 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMIRO ROMAN FIGUEIRAS ALVAREZ y NELIDA DAMACIA o DAMACIA RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha C. 603|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de diciembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA CENA MENESES o BERMUDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32759 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURISTELA LAVEGA de LAVEGA o LAVEGA RIOS de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32760 Feb.1º-v.feb.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o AMANDA CACERES de CUEVAS (Ficha C. 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 7 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 080 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASARES o CACERES de PRIANO (Ficha C. 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 11 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 082 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD ESTER AYUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 539 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELLYS DEBIA MAFFEI (Ficha C. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1582 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de CABRERA (Ficha C. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1586 Feb.1º-v.feb.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PORFIRIO MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33050 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VISCAILUZ o VISCAILLI o VISCAILU REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33046 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 3304? Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33048 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GALVAN AQUINO de PALAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33049 Feb.1º-v.feb.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL SANTIAGO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 033 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LIDARA FERREIRA GRASSO u OFELIA LIDARA FERREIRA de SCHIAFFAPIETRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviem-

bre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 035 Feb.1º-v.feb.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 953|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 508 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MUNIZ (Ficha 731|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA o UBALDINA GUADALUPE de AYUSTO (Ficha 360|957, L. 10, F. 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 513 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE SOSA (Ficha 806|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 509 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA RAGAZZO MORELLO de HERNANDEZ (Ficha 933|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 510 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 511 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN TORT LA CRUZ o TORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 30471 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 31694 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma Corina Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.60 30|pub. 31695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168 00 30|pub. 30475 Dic.5-v dic.31. Feb.1º-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN MANUEL CASANOVA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 512 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ DOMINGUEZ FELIX ROGELIO (Ficha 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMEZ SAVIO o SABIO (Ficha A 349|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32829 Feb.1º-v.feb.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LEOCADIO SORIA (Letra B, Nº 54|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN ARIEL ERGUI (Ficha C. 527|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 458 Ene.30-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS NUÑEZ (B. 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32797 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PRATES (B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 672 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN o JOAQUIM DUARTE y de ORFELINA SOSA o SOUZA de DUARTE o de SOUZA de DUARTE (B 324|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunt.
1) N$ 56.00 10|pub. 32796 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Insntacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ PIRIZ FONTES (Ficha 1.544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32764 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA BENENCIO BENENCIO o VENENCIO VENENCIO de GARCIA (Ficha NO. 1.444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32765 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DALBERTO ARAUJO AMARAL (Ficha 1 607|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO ALTEZ ALTEZ (Ficha 1 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 237 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRA o BLADIMIRA CABRERA de SUAREZ (Ficha 1 592|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1979. — Esc. Josée A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 238 Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de MARIA LUISA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1658 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A.1.072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1718 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A.1 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1719 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 4 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb. 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE TROTTA BROGUERA y JACINTA LIDIA MARTINEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10 pub. 32789 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX HERNANDEZ DIAZ y ELISA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32791 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32790 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1810 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ESTELA BONJOUR de SOSA (Ficha 1086|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32886 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON BORGES CAMACHO o RAMON DOMINGO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1618 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALLAS o BENITO PALLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1619 Feb.1º-v.feb.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Bavgorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1805 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Bavgorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1804 Feb.6-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 168 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HUGO MOREIRA FORT, citándose emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 29 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 33100 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRANCISCA o FRANCISCA TOMASA o MARIA TOMASA o FRANCISCA MACHADO o FRANCISCA TOMASA MACHADO de QUINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32756 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub 29835 Nov 29-v dic.31. Feb 1.o-v feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARITA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb.6-v feb.21

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

COMPAÑIA SOLIS S R L

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentación relativos a los solares a que se refiere el siguiente aviso ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Manzana 11 solar 13 padrón 2 723 m. aa., 37 584 Hugo Mondino Acuña

Manzana 14 Solar 01 Padrón 2 770, m.a. 6 166 Letizia y Lorenzo Milazzo Coniglio

Manzana 23 Solar 12 Padrón 2 911 m a., 6 166, Rolando Guardia Blanco
2) N$ 315 00 15|pub. 980 Ene.21-v feb.8.

AVISO

Por el propietario: Varela S R L . calle Colonia Nº 1577.

Artículo 10, ley 9 099 — Se avisa a los prominentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho en los inmuebles que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el Nº 8 060, el día 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 27, padrón anterior Nº 21 916 m a padrón actual Nº 1 667, nombre: Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el Nº 826 el día 22 de mayo de 1959:

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial—, según el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 364, el día 7 de mayo de 1959):

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 12, padrón número 1.400, nombre: Carlos María Sosa Mén-

dez y Leopoldina Jacinta Sosa Méndez, promesa inscripta con el Nº 5.562 el día 14 de agosto de 1963.

2º) Solar Nº 23, Manzana Nº 13, padrón anterior Nº 6 732 mia., padrón actual Nº 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta N.o 2 460 el día 24 de abril de 1961.

3º) Solar Nº 42, Manzana Nº 14, padrón número 1 229, nombre: Mario Severo Huelmo Martínez, promesa inscripta con el Nº 8.014, el día 5 de noviembre de 1968.

4º) Solar Nº 43, Manzana Nº 14, padrón número 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

5º) Solar Nº 18, Manzana Nº 16, padrón número 1 308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurtt.

6º) Solar Nº 22, Manzana Nº 16, padrón número 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el Nº 4.544 el día 30 de junio de 1966.

7º) Solar Nº 13, Manzana Nº 18, padrón anterior Nº 21.905 mia., padrón actual Nº 1.440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 4.479, con fecha 30 de abril de 1962.

8º) Solar Nº 17, Manzana Nº18, padrón anterior Nº 21.905 mia., padrón actual Nº 1.444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 7.371 el día 3 de setiembre de 1962.

9º) Solar Nº 2, Manzana Nº 24, padrón anterior Nº 21 914 mia., padrón actual Nº 1.586, nombre: Yamandú Laventure Stock, promesa inscripta con el Nº 576 el día 5 de febrero de 1962.

10º) Solar Nº 3, Manzana Nº 24, padrón número 1.587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el Nº 368 el día 13 de enero de 1964.

11) Solar Nº 8, Manzana Nº 27, padrón número 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el Nº 3.807 el día 27 de junio de 1963.

12) Solar Nº 8, Manzana Nº 31, padrón número 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el Nº 938 el día 31 de enero de 1964.

13) Solar Nº 9, Manzana Nº 31, padrón número 1 770, nombre: Julio Daniel Kruse González y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el Nº 3.354 el día 17 de junio de 1963.

14) Solar Nº 4, Manzana Nº 33, padrón número 2.528, nombre: Juan Miguel De Armas.

15º Solar Nº 13, Manzana Nº 33, Pad. Nº 2.537, nombre: Jorge Enrique Muro Labadia, promesa inscripta con el Nº 4.454 el día 27 de julio de 1965.

16) Solar Nº 14, Manzana Nº 33, padrón número 2 538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el Nº 4.821 el día 3 de agosto de 1965.

17) Solar Nº 39, Manzana Nº 33, padrón número 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

18) Solar Nº 18, Manzana Nº 38, padrón número 3 686, nombre: Ricardo Olmedo Molinari y Marcelo Olmedo Molinari.

19) Solar Nº 25, Manzana Nº 38, padrón número 3 693, nombre: Héctor Henry Mayo Rey.

20) Solar Nº 7, Manzana Nº 41, padrón número 2 387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adela María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el Nº 5.781 el día 20 de agosto de 1968.

21) Solar Nº 24, Manzana Nº 43, padrón número 2 432, nombre: María Dora Rodal de Fernández

22) Solar Nº 8, Manzana Nº 89, padrón número 1 922, nombre: Rafael Arturo Garat

23) Solar Nº 10, Manzana Nº 92, padrón número 2.278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el Nº 972 el día 20 de febrero de 1967

24) Solar Nº 1, Manzana Nº 94, padrón número 2.127, nombre: Jorge Luis Borzaconi Guiroy y Luis Augusto Borzaconi Guiroy, promesa inscripta con el Nº 1.330 el día 22 de febrero de 1968

25) Solar Nº 21, Manzana Nº 96, padrón número 2 877, nombre: Rafaela Monsilio Iglesias, promesa inscripta con el Nº 1.210, el día 20 de febrero de 1968

26) Solar Nº 14, Manzana Nº 97, padrón número 3 130 mia. nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el número 3.763 el día 11 de junio de 1968.

27) Solar Nº 20, Manzana Nº 106, padrón Nº 2.125 mia anterior, padrón actual Nº 2 990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el Nº 2.016, el día 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 363 el día 7 de mayo de 1959.

1º) Solar Nº 15, Manzana Nº 65, padrón número 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 68, padrón Nº 39, nombre: César Zignago Swiccki

2) N$ 2.572.50 15|pub. 1267 Ene.28-v.feb.15.

MALDONADO

ANA MARIA CANDELARIA DOMINGA DUHAU, EDUARDO CARLOS HELGUERA DUHAU, CARLOS MARIA HELGUERA DUHAU (Sucesores del Dr. Eduardo José Helguera hacen saber que conforme al artículo 10 de la ley 9 099 que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, se comunica lo expresado a las siguientes personas:

Homero Martínez Otegui Manzana D, Solar 80, Padrón 3 617, anterior 2 777 mia.

Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr José Helguera). Florida 864, Maldonado (Estudio Esc. Hebert Belino).

2) N$ 367.50 15|pub. 1108 Ene.23-v.feb.12.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.

Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005

Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.

Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.

Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.

Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.

Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.

Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.

Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 60.

Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.

Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.

Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44

José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernández y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.

Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.

María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.

Alfredo Víctor Iasuriaga: solar 13 manzana 52.

Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.

Gustavo Vignale Beltran: solar 18 manzana 56.

Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 10.

María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.

d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.

Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.

Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.

Tomás García: solar 5 manzana 95. — Montevideo, febrero 5 de 1980.

2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.7-v.feb.29.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S.A.E.T.A. T. V. CANAL 10

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1980, a las 18 horas, en Docto. Lorenzo Carnelli 1234, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de lo actuado con motivo de la reglamentación de la Ley de Radiodifusión.

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la misma, las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra Institución, en la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234. — El Directorio.

3) N$ 33.00 3|pub. 1688 Feb.6-v.feb.8.

LA GALERNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Galerna S. A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 1980 a las 17 horas en las oficinas de calle Rincón 468 P. 3, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º) Designación Comisión Liquidadora.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

3) N$ 63.00 3|pub. 1925 Feb.7-v.feb.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó IVES AMERICO AGUIAR CASTILLO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 851 del Cementerio Central (2º cuerpo) ,cuya primitiva titular era Brígida González de Aguiar.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 1916 Feb.7-v.feb.11.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título duplicado del Nicho Nº 3.796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, interventor.

4) N$ 105.00 10|pub. 1799 Feb.5-v.feb.20.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de José Lujambio, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 70.00 10|pub. 1761 Feb.5-v.feb.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH de PRO FRAGELLO (Ficha V. 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PAULO (Ficha V 846|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32092 Dic.19-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V. 310|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PANTALEON PEDRO WOHLER y AUREA LONGINA SANTOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.0 de la ley 10 783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31645 Dic.14-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN y MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (Ficha V 1096 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 31497 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO ALBERTO CASSINELLI y ADRIANA LEONOR FASANELLO (Ficha V. 900|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31442 Dic 13-v dic 31 Feb. 1º-v.feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON BENGOECHEA RIVERO y ORNELLA BARCELONI CORTE (Ficha V 902 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31376 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA, ELIDA (Ficha D 680|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32423 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LATOU, HEBE y CARRACEDO GOMEZ, HECTOR (Ficha D 662|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31673 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D 665|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32425 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y JULIAN RAQUEL SCHOL (Ficha D 742|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Bernouet, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 32424 Dic.21-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR FERRARI y MARIA CRISTINA LAPIZAGA (Ficha D. 782 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 30818 Dic.11-v dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUIMIL, MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE (Ficha 2616|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc María H Podesta, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Follache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32378 Dic.21-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ GIMENEZ, ANGEL MARIO c AMANDA ELENA RODRIGUEZ (Ficha 2 772|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 31739 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LEIVAS y HERMINIA SUSANA ESPANA (Ficha 2928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 30925 Dic 13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V. 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POS FIGLIONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 352 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31977 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO JORGE LEITES y SILVIA NANCY GONZALEZ QUIROGA (Ficha B-6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martorí. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31728 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICO GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 358|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31120 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE ALBERTO BARCE-CIC y ADRIANA INES ANAYA (F. A. 516|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31122 Dic.11-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS BENTANCOURT y VIVIAN MARY CABELLA (F. A. 610|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31167 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR FIGLIAMONTE SEOANE y GLADYS JULIA ARELLANO CARABALLO (F. A. 842|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31274 Dic.12-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos AMANDA JOSEFINA SCUFFI c| LUIS ANGEL CRESPO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha C 646|979), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Pepino, Actuario Adjunto.
5) (R 2014|55) 30|pub. 33879 Dic 28-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RUBEN FLOM SAPOV y NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN (Ficha C 976|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRAMUTOLO y LILA ELENA OLIVER (Ficha C 26|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31272 Dic.12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUNA (Ficha C. 960|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO LANA y TERESITA GLORIA TEJERIA RUIZ DIAZ (Ficha A.B. 672|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31270 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha E|l 266|979). Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CRAFFER (Ficha E. 1 230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic.21-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32316 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31816 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA o ZUNINO CABRERA (F. E. 644 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 1338 Feb 1º v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Teresa Serpa por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: "Mena, Armenio contra MARIA TERESA SERPA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 1066:979) que ha iniciado su cónyuge. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 210.00 30 pub. 33131 Ene.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELIZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32339 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEÑ CANCELA y doña IRIDE AMANDA [illegible] HANSEN (F. E. 1.058 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32514 Dic 24 v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVEIRO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 877|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31[illegible] Dic 19-v.dic.31. Feb.1º v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y OLGA ESTHER COLOCCI CAPOTE (Ficha E. 620|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el término legal de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31790 Dic 17 v.dic 31. Feb 1º v. feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6 v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V. 149 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 32589 Dic.24-v dic 31 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YAÑES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V. 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V. 1.623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub. 32357 Dic 21 v dic 31 Feb.1 o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARQUEVE PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y LUCIA DER MEGERDICHIAN DANGURIAN (Ficha V. 1127 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub 31729 Dic.14 v dic 31 Feb.1º v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA BURGUES JUAN JOSE y NOGUEIRA AITA SONIA MYRIAM (Ficha D. 511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31352 Dic 14 v dic.31. Feb 1º v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha D. 458 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979 —
5) N$ 140.00 20|pub. 1495 Feb 1º v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROT (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32426 Dic 21 v dic 31 Feb.1 o-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE CIRIO ALDAYA y SUSANA RAQUEL GRILLO CARRERA (Ficha D. 879 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20 pub 31313 Dic 12 v dic.31. Feb 1º v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D. 1.057|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 979. — D. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32470 Dic 31 v dic 31. Feb 1º v feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO. (Ficha D. 1.065|1979 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20 pub 3247[illegible] Dic 24 v dic 31. Feb 1º v feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO MOLINA (Ficha D. 499|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5 N$ 112.00 20 pub 1484 Feb 1 v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D. 747 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevi-

deo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb.7-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO, (Ficha V. 2.511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3.175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 32210 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1575 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARIO GOMEZ OSTUNI y MARIA CELESTE SANMAROC CURCELLI (Ficha B 789|979), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 8 de enero de 1980. — María Luisa (Ficha B 789|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo 8 de enero de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 842 Ene.17-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A 833|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32317 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GONZALEZ DAVILA GRELIA y PASSA LACQUA SEGUNDO (Ficha B 721 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 31789 Dic 17 v dic 31. Feb 1º v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STEINHARDT MIRANDA (F. A. 581|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31118 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROMEO DE LEON y GLORIA de MARIA SILVA (F. A. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31119 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIO BLAS FERNANDEZ BADARO y AURA COLOMBA FERNANDEZ CHAVES BELEDO (F. A 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 30928 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32338 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MATO LODEIRO (Ficha C. 861|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo. 12 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 32211 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub 32212 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALIN DO y MARIA FERNANDA GAMBA (Ficha C 7.. 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 31933 Dic 18 v dic 31. Feb.1º v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE IGLESIAS BASTOS y MANUEL LAENS CURBELO (Ficha C 891 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 31271 Dic.12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIEIRO y GLADYS NELLY PAULINO, (Ficha C. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32716 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUILA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS, (Ficha C. 929|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb 1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B. 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARGOT URDANGARIN (Ficha A.B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RIESGO LARRAZ y ANNA Ma. ARENA PIOMBO (Ficha AB 803| 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31397 Dic.12-v dic 31. Feb 1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la So-

ciedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRA. (Ficha E 1247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y TRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E|1 051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAÑA, CORINA, con OMAR FERREIRA (Ficha E. 575|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31441 Dic.13-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REQUELME, RODOLFO EUSEBIO y MARIA CRISTINA ONETTO (Ficha E. 1 145|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31440 Dic 13-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADO BUSANELLO VIANELLO y ROSA ALBA MARENGHI (Ficha E 23|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31521 Dic.13-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad MORELLI y MARIA ROSA CALCAGNO (Ficha E. 1.203|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 31275 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO CESAR MURILLO y MARIELA RAQUEL ORONOZ (Ficha E. 1.189|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31312 Dic.12-v dic 31. Feb.1º-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E 177|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PIRIZ BARROS, (Ficha E. 1.279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO, (Ficha E. 1.033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO, (Ficha E. 1.041.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha E 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb 1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LEON y SHIRLEY FERREIRA de LEON (Ficha E.179|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.7-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRIOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI. (E Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.5-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F E 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F E. 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P CALLABA (Ficha E 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Raquel Friert Lund. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31674 Dic.20-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ALFREDO GOTTA y ELIDA CELESTE SILVEIRA Ficha E . 037|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub. 31913 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E 880|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Weiss Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 31111 Dic 14 v dic 31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA PILAR MAÑARICUA ALBERDI y HUGO M. PESSINA BIASBACHI (F. E. 903/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 31494 Dic 13-v dic.31. Feb.1º v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIC y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805/979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub. 31121 Dic 11-v dic 31. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA VELAZCO y MELCHOR ROMERO (Ficha E 479/977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 31311 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MARCIAL ROCHA y VICKY ROSEMARY GIGLIO (Ficha E 545/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20/pub. 29927 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º v.feb 11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARGOT PEREIRA MACHADO y ROSALINO FAGUNDEZ (Ficha A. 655/979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyugue deudor. (Se habilitó la Feria Mayor Judicial para esta publicación). — Artigas, 31 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 660 Ene.16-v feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos ARBIZA HECTOR SAMUEL y MOREIRA CORINA HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 149/979) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Samuel Arbiza y Corina Hilda Moreira y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 10 783). — Bella Unión, 5 de diciembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Esc. Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 31193 Dic.13-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan detro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32865 Feb.5-v.mar 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227/979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículos 7º de la ley 10 783. — Canelones, 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20/pub. 31984 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: TORTEROLO PALERMO. MAXIMO JACINTO y ELIDA SANTURIC BRUSCHI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Ficha Civil Nº 207/979). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones. 12 de noviembre de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 31745 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA ZULMA LUZ c/ ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 503/979). se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López Actuaria
5) N$ 140.00 20/pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON y CLARISA MARIANELA GONZALEZ (Ficha B Nº 502/979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 30 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub 31813 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada ELSA MAGDALENA LEON BERMUDEZ y JUAN ALCIDES MARTINEZ PISANO (Ficha V Nº 469/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 12 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria
5) N$ 140.00 20/pub. 31814 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B", Nº 543/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32867 Feb.1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146/976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402/V/977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1979 — Alvaro Juan Bevhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 1 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242/B/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412/979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando. 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32356 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32355 Dic.21 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (532|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 32189 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA C|ASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979), se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedad y Olga Josefa Asís Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Hargundeguy, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados Rodríguez Cuello, María Cristina contra RODRIGUEZ OLIVERA, NESTOR ALVARO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 521|1979) se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Cristina R. Cuello y Néstor Alvaro Rodríguez Olivera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub. 31475 Dic.13-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: GARBARINO PRIMO, MARIA NELLY contra CHIOSSI MALACARNE, JUSTO CLEMENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 522|979), se hace saber al público que por auto de fecha 5 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Nelly Garbarino Primo y Justo Clemente Chiossi Malacarne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 31474 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAXIMO ISAAC PEREIRA contra MARTHA NIBIA JAUNARENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 589|979), se hace saber al público que con fecha . de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Isaac Pereira Bentancur y Martha Nibia Jaunarena Olivera, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno 15 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria.

5) N$ 168 00 20|pub. 31768 Dic.17-v dic.31. Feb.1º-v feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1.793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 239|979). Este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 32138 Dic 19-v dic 31 Feb.1 o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2.851 de fecha 12 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO, (Ficha C. número 384|979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 85 Feb.1º-v.mz.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA, contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 568|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 32108 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 952|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.075 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 168 00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 51. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub 32330 Dic.21 v dic 31. Feb.1º-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que por fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 769|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria

5) N$ 168 00 20|pub. 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 380|1979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub. 32495 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA, WALTER ABEL c|MIÑOS, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI con CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 665|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú. 18 de diciembre de 1979 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 210 00 30|pub. 33098 En.3-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A. N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos. 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 32123 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS M. OLIVERI y ELSA NELLY PERALTA de OLIVERI (Letra A. 117|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 31937 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PAULINO OTALIZ PORTELA y MARIA TERESA STANCHEFF de PORTELA (Letra A. N.o 398|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 457 Ene.16-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb.1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI. (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, [bajo aper]cibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb.1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ADC MARIA EMILIA con MACHADO HECTOR (F. 1352|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 31754 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREYRA ANIVAL CLOVIS c|ZEBALLOS ZEBALLOS SARA NELLY (F. 1136|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 31390 Dic.12-v dic 31. Feb 1º-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|1979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1.181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1.548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F. 1.631|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE y FERNANDEZ, MARIA TERESA. (F 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO. (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00. 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MARTINEZ LUIS ALBERTO y GUIMARAENS ELADIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A, Fa Nº 318|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Martínez con Eladia Guimaraens y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 setiembre 1946). — Salto, [?] de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 31360 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 8.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN, (A. 713|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO APARICIO OLIVERI y DIANA MARGARITA CAVANNA (A. 821|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 5 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31705 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ESTEBAN CAMPANESSI y LAURA MINU FAYRET, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31707 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 4 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL SEGUNDO SOSA y MARIA GRACIELA de CAL (A. 880|979) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31359 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HADAVIEN FARRADO BENTANCOR y AYDA NILDA COLMAN RIVERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31869 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NILDA AURELIA BONILLA de ORTEGA con WILFREDO RAMON ORTEGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 1212, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilfredo Ramón Ortega y Nilda Aurelia Bonilla de Ortega, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 19 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31760 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1.136, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ATENAS ACUNA y TERESA MALVAROSA VITAL de ACUNA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31759 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por EUGENIO MUÑOZ y MARTINA BARRIOS de MUÑOZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1979. — Hilda Teixeira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31251 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o -v feb. 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JESUS FERNANDEZ MARQUEZ y ANTONIA NERYS FACET FLEITAS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 31624 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a la Sra. Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Ohlsson Borta, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 373 Ene.9-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c| FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 274|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20,4|55) 30|pub 33821 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Burgos Larrosa, Martha Luisa c| RIPPA, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Larrañaga, Leonardo Ventura contra SANTA LUCIA MARTINEZ, Divorcio por causal", (Ficha B. 672|979), se cita, llama y emplaza a Santa Lucía Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 1474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA. "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v dic.31 Feb.1.o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb 1º-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Raquel Mercedes Roldán para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Berdotto Rubens contra ROLDAN RAQUEL "Divorcio causal" (Ficha D. 164|976), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 56.00 10|pub. 1638 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados AVILA MARTHA RAQUEL c| CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F. D 504|979) se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos c de lo contrario se le designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 307 Ene.8-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 31608 Dic 14 v dic 31. Feb 1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D 364 1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C| 630|979). — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic 10-v dic 31. Feb 1 o-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 426 1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 3002 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elhordoy, Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Bianco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c CABRERA, PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21-v dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 31711 Dic 14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979), se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Quiroga Mirta Renee c.SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194 979 se cita llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126 00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31. Feb 1º-v. mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Ana María Maciel Tome contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390/970), se cita llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30172 Dic 3-v.dic.31. Feb 1.o -v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio". (F. E. 662|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita llama y emplaza al señor RODOLFO BARTOLOTTA a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Reyes, Mirta c. RODOLFO BARTOLOTTA "Divorcio" (Ficha D 497|979).

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 32747 Ene.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados 'Romero María Cristina c|DANIEL DA SILVA Divorcio (Ficha D. 611|979). Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30215 Dic 3-v dic 31. Feb 1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Se cita llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D 479|979). — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29369 Nov 29-v dic.31. Feb.1 o-v feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio", (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B.391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. (F.3.393|979). — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.7-v.mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA. JOAQUIN. Div. Causal" (Ficha D. 745|979). se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 983|979), a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges. Noemí María del Huerto contra Candal Beaufils. Enrique" Divorcio. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Telg, Raiga c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 475|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Carranza para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 1º de noviembre de 1979. — Esc. Manuel Pallache Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio". (Ficha 327|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 1515 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c. WALTER RODRIGUEZ "Divorcio por voluntad (F. E. 603|979) se hace saber que ante este Juzgado se cita llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorell. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 28392 Nov 30-v dic 31. Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y esta a derecho en los autos caratulados "Lauriño María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D. 457|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 193|979). — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic.12-v dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: González Caro. Manuel C MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 297 979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30971 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Divorcio". (Ficha AB 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria' (Ficha AB. 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos Gargano Carlos c GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB 141|979), se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 292 Ene.8-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE Divorcio" (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Peyrou, Laura c| STIRLING, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 809|979). Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 453 Ene.16-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 915|979) se cita llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v dic 31. Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Dante c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL. Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Scettini, Irene Mabel c|GONZALEZ, MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E. 587|979), se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 210.00 30|pub. 31652 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados. "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 27 de noviembre de 1979 — Graciela V González López Actuaria.
7) N$ 210 00 30 pub. 31815 Dic 17-v dic 31. Feb 1º-v.mz 3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos Cesar Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ Divorcio' (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 168.00 30 pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Funessi, Silvia Raquel c| NELSON JUAN GONNET "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 500|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Juan Gonnet a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Colonia, 5 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub 32906 Dic.31 v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "COTELO LUIS ALBERTO, contra ALANIS MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 168,00 30|pub. 29803 Nov 29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso en autos: LIZASO MARIA ISABEL contra LUIS DELCY. "Divorcio" (F. C. 898|979) citar y emplazar a Luis Delcy Sena, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 19 de 1979 — Teresita Etcheverry de Tarantc Actuaria
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33547 Nov.28-v dic 31 Feb 1 o-v feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Bonifacio, Abel Darío c|LINK, BELGICA ARGENTINA, Divorcio" (Ficha Nº 879|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bélgica Argentina Link, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 79 80 10|pub. 32494 Dic 27 v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS MARIO Divorcio" (Ficha N o 824|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
7) N$ 210 00 30|pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO Divorcio por Causal" (Ficha B. 594 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Paysandú, designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Gegar Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 29-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se cita llama y emplaza al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: Alba Cicely Bertin Almada de Pauletti contra CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. Divorcio por sola voluntad (Ficha B 564|979). — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 4 de diciembre de 1979 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez. Actuaria.
7) N$ 210 00 30|pub. 33090 En.3-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pascal Elba Leonida c|SAN MARTIN CARLOS Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979): se cita llama y emplaza a Carlos San Martín a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha 28 de setiembre de 1979. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic 8-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Pereyra, Nelly Violeta c|ROCHA, MIGUEL ANGEL "Divorcio Unilateral y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 118|1978) se cita llama y emplaza a Miguel Angel Rocha, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días y a los efectos la notificación legal se hacen estas publicaciones — Rocha noviembre 6 de 1979 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. José A Ribot Llana Actuario
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33558 Nov 28-v dic.31. Feb.1.o-v feb 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON, Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASI-

MIRA LLAGUNO. Divorcio". se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que, dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Ferreira María Clotilde contra NERY CUESTA "Divorcio por sola voluntad" (A. 1 040|978) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Nery Cuesta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 1º de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.

7) N$ 210 00 30|pub. 29383 Nov 27-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074. para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo (Ficha 1475|79), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo. 27 de noviembre de 1979 — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante

8) N$ 210 00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0902.
Propietario: RODOLFO MARTINEZ.
Padrón Nº 9 132 (p).
Area a expropiar: 1.847 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0915.
Propietario: Suc. RUDECINDO MOTA.
Padrón Nº 5.590 (p).
Area a expropiar: 111 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta número 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0930.
Propietario: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G FERREIRA. - Prom. Compr. Ulises Recoba González.
Padrón Nº 9.089 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.085 (p), 9.086 (p), 9.087 (p), 9.088 (p), 9.091 (p), 9.092 (p), 9.093 (p), y 9.094 (p).
Area a expropiar: 12.240 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0931.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Compr. Ariel Recoba González.
Padrón Nº 9.090 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0961.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Comprador: Ruben Pintos Méndez.
Padrón Nº 9.099 (p).
Area que se expropia: 1.269 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.095 (p), 9.096 (p), 9.097 (p) y 9.098 (p).
Area a expropiar: 6.117 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0884.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ CORREA.
Padrón Nº 9.690 (p).
Area a expropiar: 40 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: ALBERTO VAZQUEZ.
Padrón Nº 4.753 m|á.
Area a expropiar: 2.374 metros cuadrados.
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0901.
Propiedad de: Suc. Anunciación Gamarra.
Padrón Nº 4.271 (p).
Area que se expropia: 8.209 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 26.
Tramo: Vichadero - Encrucijada Ruta Nº 26.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.923.
Propiedad de: MANUEL CABRERA.
Padrón Nº 102 (p).
Area a expropiar: 1.301 metros cuadrados 05.
Ruta Nº 108.
Tramo: Accesos y Puente sobre el Arroyo Polanco.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7.181.
Propietario: Severo Piana - Hoy: Gonzalo Piana Calzada.
Padrón Nº 4.299 (p).
Area a expropiar: 6 hectáreas 8.862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VI - Pte. s|Aº La Lorencita - Pte. s|Aº Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0984.
Propietario: TOMAS GUARINO.
Padrón Nº 12.819 m|á. (antes 1.204).
Area a expropiar: 1 hectárea 5759 metros cuadrados.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 888 AM|C.
Propietario: JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI y Sra.
Padrón Nº 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 937 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padron Nº 142.967.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40316 Feb.7-v.feb.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Sucesión de JOSE TRIGO PORTELA. Expropiación" (Ficha "C" 733|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 1.083 m. c. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 40077 Feb.1º-v.feb.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designo curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que por resolucion Nº 11.881. de fecha 11 de octubre de 1979, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO BRIANO. Incapacidad" (Ficha V|1.359|978), se declaro a Carlos Eduardo Briano en estado de incapacidad y se designo curadora propietaria del mismo a su madre Sara Haydée Crosignani de Briano, quien tomó aceptación del cargo el 30 de octubre de 1979. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.00 10|pub. 32712 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SOLER DESTRI, OELIA - "Incapacidad" (Ficha 623|979). se hace saber que por resolución Nº 18.035, de fecha 10 de octubre de 1979, se declaró a Oelia Soler Destri en estado de incapacidad y se designo curador propietario a Horacio Soler Garmendia. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 56.00 10|pub. 31306 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1.385|978), se hace saber que por resolución Nº 12.045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de Incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ES-

PIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE ADAN GOMEZ. Incapacidad" (Ficha "B" 193|979), se designó curadora de José Adán Gómez a la señora Rosa Gómez, con fecha 11 de octubre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 1º de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 32795 Feb.1º-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ELSA MYRIAM SERRA MORAES (Ficha V|370|979) domiciliada en Nueva York 1466, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Cristina Domenech y Leda Senández, expidiéndosele testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 1507 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos "CELIA GRACIELA. Información" (Ficha V número 1.321|979), se presentó el siguiente escrito: "Graciela Celia, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 1438, Esc. 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Milagros Casal y Niber Corbo, domiciliados en Cerrito número 323, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales sin previa citación, expidiéndose testimonio. — Graciela Celia. — Mario Barreto Gugelmeier, Abogado". — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 1495 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JULIO CESAR D'ALESSANDRO VALIDO, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1535 Apto. 402, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Julio C. Speranza y Canio V. Nicolais. — Julio C. D'Alessandro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1475 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. MARIO JOSE BARBOSA GARETA, constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Enrique Carbone y Carlos Rocca sobre mi vida y costumbres. — Mario José Barbosa. — P. Rodríguez de Hernández, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84 00 10|pub. 1595 Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ADRIANA SARDEÑA SOCA, constituyendo domicilio en Germán Barbato 1374, digo: que para obtener el título de Procuradora, pide se interrogue a la señora Mª Julia Di Candia y al señor Mario Umpiérrez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Sardeña. — José Pedro Marín Durán, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 31662 Dic.20-v.dic.31. Feb.8-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DIEZ de SACARELO, Mª LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha V|121|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo, domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001, al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y José Eduardo Goyret, que presentaré expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr. Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado". — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1797 Feb.5-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "CORREA FERNANDEZ, NELSON. Vida y costumbres" (Ficha "B" 378|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: NELSON CORREA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Baltasar Brum Nº 1173 de la ciudad de Pando, al señor Juez digo: Que teniendo el título de Rematador Público con matrícula Nº 2.131, vengo a optar también por el de Corredor y a ofrecer información de vida y costumbres exigida por la ley. En consecuencia, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar que se tome la declaración a los testigos señores Juan Angel Fierro Barisione, domiciliado en Jacinto Pargas Nº 880 y Winston Provenza, domiciliado en Piovene Nº 874 de la ciudad de Pando, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio y sin necesidad de citación: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce al señor Nelson Correa y desde cuando; 3) Si le consta que la mencionada Persona es Rematador Público; 4) Si le consta que tiene conocimiento de Corredor; 5) Si su conducta y buenas costumbres son las habituales en esta clase de profesionales; 6) Por la razón de sus dichos. — Que se tenga presente que los testigos concurrirán a declarar sin necesidad de citación especial y a la sola fijación de día y hora por ese Juzgado. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson Correa. — María Isabel Jaume Iharur de Trigo, Escribana". — Pando, 20 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 182.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 85|4

Objeto: Adquisición de hasta 600 mesas fijas y apilables.

Apertura de Ofertas: Primer llamado: 5 de marzo de 1980, 14 horas. Segundo llamado: 5 de marzo de 1980, 15 horas (el segundo llamado tendrá lugar en caso de resultar desierto el primero).

Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios - Compras (Minas 1402 Nivel P. P.).

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las Firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, 1er. subsuelo, en el día y horas indicados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 40321 Feb.7-v.feb 11.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 112|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.7-v.feb.22.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación Pública Nº 2|980

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión relativa a la Instalación y Explotación de una cantina para empleados en el subsuelo del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 8.00 a 14 00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 40275 Feb.4-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7.980
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en sacos.

Apertura. 26 de febrero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C C.) 8|pub. 40305 Feb.6-v.feb.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Jueves 27 de marzo de 1980.
Hora: 15. L. P. Nº 184. Suministro de Máquinas de Lavandería tipo Industrial. Segundo llamado, CIF y Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Liquidaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 de febrero de 1980.
12) (C.C.) 3|pub. 40310 Feb.7-v.feb 11.

Pago: 45 días.
Lunes 25 de febrero de 1980.
Hora: 10. L.P. Nº 206. Equipamiento de la cocina del servicio de alimentación del Hospital Psiquiátrico.
Tercer llamado, plazo.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 4 de febrero de 1980.
12) (C.C.) 3|pub. 40302 Feb.6-v feb.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37|979

Para la complementación de la obra Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". Tramo San José - Trinidad del 90K.000 al 127K 300 con superestructura de pavimento en mezcla bituminosa.

Postergación de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Dirección, debidamente autorizada por la Superioridad, ha dispuesto postergar la fecha de apertura para el día 29 de febrero de 1980 a las 10 y a las 11 horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente. — Montevideo, 30 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director

de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 40271 Feb.4-v.feb.8.

Licitación Pública Nº 3|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre las progresivas 20K.600 y 40K.600.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 25 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40272 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 2|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 26 entre las progresivas 372K.000 y 405K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 850 (nuevos pesos ochocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40273 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 1|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 10 000 (diez mil) toneladas de concreto asfáltico y 25.000 (veinticinco mil) toneladas de base negra.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 200 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40274 Feb.4-v.feb.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1.498
Plaza
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "4.400 toneladas de ácido sulfúrico" de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3. Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 25 00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7|3|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones. —
12) (C.C.) 3|pub. 40315 Feb.7-v.feb.11.

LICITACION PUBLICA Nº 1 492
Plaza
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación total del Reactor Nº 1 de nuestra Fábrica de Sulfato de Aluminio", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 25 00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 6|3|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta la hora antes mencionada no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40314 Feb.7-v.feb.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. Llamado Acreedores. Bar Misuri. Nilo Rodríguez Prates. Acreedores: Francisco Etchegoyen 5097. Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70 00 20|pub. 649 Ene.16-v.feb.12

CANELONES

Llamado a Acreedores. Entregamos el 29 de diciembre de 1979 a Oscar Cotelo, S. A., el taller mecánico, propiedad de esta sociedad, que explotamos hasta dicha fecha como patronos, sito en Avenida Artigas, entre Durazno y Santa Lucía, (Sauce), departamento de Canelones. Presentarse Acreedores en el mismo. — Selby Ramón Forlano Ratto y Eduardo Arles Peirán Maurente.
13) N$ 210.00 20|pub. 674 Ene.16-v.feb.12

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WASHINGTON DARIO de MELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1559 y MYRIAM RAQUEL BARRANQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1816 Apto. 1.

LUCIANO DANIEL D'AMATO, 20 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 2935 y SANDRA MANON BRITES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima Nº 4409.

SERGIO ANTONIO ANDRES 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1468 y MARIA del CARMEN BONILLA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1468.

FEDERICO de CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Libertadores 1971 Apto. 702 y MARIA LUZ VIDAL, 22 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada Charrua 2574.

ATILIO ANCELMO, 23 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Marcelino Sosa 2583 y ELIZABETH SANTURIO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yapeyú 557.

WALTER CLEMENTE ACOSTA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3280 y MIRTA MARIAM VAZQUEZ 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3247.

NELSON BREMEN AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de aCstro 828 Apto. 6 y CARMEN MARGOT SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3333.

JORGE EDUARDO AMIR, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4359 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Legrand 5042.

DANIEL ALBERTO DEBRACE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Lapiaces 1671 y TERESITA ERNESTINA PARODI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2816.

OFICINA Nº 2.

JORGE ANTONIO BAGNULO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de León 3473 Apto. 801 y MARIA PIA GATTAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1327 D Apto. 501.

ALBERTO VICENTE BAGNUELO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4614 y YOLANDA ELIZABETH MASTANDREA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4265.

OFICINA Nº 3

LINNG CARDOZO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cufré 2323 Apto. 6 y GRACIELA VICTORIA PERTUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1413.

ROBERTO LUIS CABRILE, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2773 y CRISTINA RENEE HERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marco Aurelio 3985.

CARLOS DANIEL CARBAJAL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1434 bis y CRISTINA VILMA DE CAROLIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo Nº 3199.

HUGO AQUILES CHIRIBAO, 57 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2306 apartamento 1 y MARIA YRASEMA GEREDA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 2306 Apto. 1.

CLAUDIO DANIEL CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3762 y MARIA VIRGINIA HERNANDEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piscis Nº 5870.

RICARDO UMBERTO CANALE, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1478 Ap. 3 y CLAUDIA VERONICA CORREA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1446 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JOSE MARIA LARRAMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Ejido 1646 y OFELIA ELIZABETH CONTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1581 Apto. 102.

ANGEL ROBERTO FULGUEIRAS, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Ellauri 896 Apto. 302 y YENNY MIMA MONTORO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciiiada Irigoitía 1079.

JOSE RICARDO FALU, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4984 y ADELA MARIA GOMEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4944.

OFICINA Nº 5

VICTOR EDUARDO GARCIA, 22 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Camambú 4166 y NIDIA IVONNE DE RITTIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3187.

DAVID SANTIAGO HENDERSON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2021 y MIRIAM LILIAN AVILA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2021.

LUIS ENRIQUE GARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1731 y ELENA MARIA del CAMPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Nariño 1816.

JUAN ANGEL HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 112 y JULIA ELENA ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 112.

OFICINA Nº 6

HUGO MENDOZA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chicago 5264 y ANA CRISTINA LIMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte y Peteroa 5602.

DANIEL MARTINEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Frías 4530 y MARIA CRISTINA de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Correguela 3684.

JORGE MUJICA, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Claramount 4090 y MARIA DEL CARMEN PONCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada, Menéndez y Pelayo 2913.

JUAN ANTONIO MAGUNA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Vidal 539 Bis y MIRTA YASMIN SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4117.

OFICINA Nº 7

MARIO ENRIQUE PLASTINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2265 y HERMINIA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Elbio Fernández 4170.

DANUBIO FAVIO QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1627 y AURORA MERCEDES SANCHEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2241 bis Apto. 2.

ELBIO RAMON PLATAS, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1446 Apto. 6 y ROSA GLADYS BAICA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1446 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR REYES, 38 años, divorciado, docente, colombiano, domiciliado Cayetano Silva 4120 y ADRIANA PERDOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domicilidaa Juan Rosas 4430.

ORIBE RODRIGUEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1432 y YANET ISABEL VALVERDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1492.

ROBERTO HERNANI ROCCA, 19 años soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado García Lorca 165 y ADRIANA MABEL VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4357.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SALAZAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4204 y CECILIA RAQUEL CAPOANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández Nº 3263.

MARIO FREDDY SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1896 y ELSA LEONOR SENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1890.

CLEVER CIRIACO SASIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antillas 5364 e ISABEL ROCIO GONZALEZ 14 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5235.

CELESTINO EDUARDO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1419 Apto. 3 y ANAMARIA SENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1419 Apto. 3.

OFICINA Nº 10

ALBERTO ENRIQUE NUSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4573 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO MAGNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 759.

JULIO FERNANDO OCHOA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Perú 1821 y ESTELA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, militar, oriental domiciliada Zurich 3469 Apto. 3.

EDUARDO HUGO TARIGO, 23 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Valdense Nº 3633 y CECILIA PATRICIA FRANCESE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Canabal Nº 816.

RODOLFO WALTER OTERMIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roca Fuerte 1624 y LILIANA ANAHI ROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada René 1471

SERGIO ROLANDO TRIAS, 22 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 318 Nº 4868 y MARIELA SYLVIA ANDRIANA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 318 Nº 4898.

"IN - EXTREMIS.

FERNANDO MONTESDEOCA, 77 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 4281 y ANGELA DONATA SALINA, 70 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 4281.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.11.

Montevideo, 6 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

HECTOR RAUL ACOSTA, 30 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Colonia 1209 y ANGELA MARIA MEDINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano López 1645.

GLOBES MARIN ALVEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Rosas 3933 y CECILIA SUAREZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas Nº 3933.

SANTIAGO AYUDA AMANDE, 20 años soltero, soldador, oriental, domiciliado Duforty Alvarez 3297 y MARIELA FOCARILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 134.

JORGE MARIO ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4922 y LAURA VIDA CEFRORELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2667.

ARNOLDO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1473 y STELLA RITA LOSNO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1832.

MAURICIO DANIEL DE MUNNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 1825 Apto. 26 y VELIA GERTRUDIS GRACES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 986.

RAFAEL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2359 (Cerro) y SILVIA GRACIELA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 4268 (Cerro).

EDUARDO ARBURUAS, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4534 Apto. 9 y ROSARIO LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2282.

ROQUE ALVARIZA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santana 1684 y ALBA RENE ANTUNEZ, 54 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Santana 1684.

ANDILIO AMARAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramur 3993 Apto. 4 y SILVIA ISABEL PRIETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramur 3959.

OFICINA Nº 2

ARMANDO CESAR ESPINDOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1279 y ARIS BELI OLIVERA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3770.

JULIO CESAR BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3441 y GLADYS BEATRIZ SEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4098 bis.

ANTONIO KAHVEDJIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camanbú 4230 y MARTA LAPACHIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Romero 3685.

FRANCISCO OTACILIO JARA, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 3315 Apto. 15 y EMILCE BEATRIZ BENITEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 3315 Apto. 16.

GERARDO BISAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3355 y MIRTA SUSANA FIERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 1774.

OFICINA Nº 3

JULIO HEBERT CABRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisometo 3972 y MARIA ELENA CARMEN GONZALEZ 42 años viuda, oriental, domiciliada Oficial 2, 3557 bis (Las Acacias).

WALTER HORACIO CANCELA, 58 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 876 Apto. 2 y ALICIA AMANDA MATTURRO, 52 años, soltera,

maestra, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 876 Apto. 2.

CARLOS MANUEL CABRERA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Landeiras 3425 bis Apto. 006 y TERESA SONIA MIRAMBELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Montes 3331 Apto. 2.

EVERILDO HINGINIO CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1131 y MARIA del ROSARIO AVILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra Nº 1131.

OSCAR NELSON CUCURELLA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lecoq 761 y MYRIAM MARGOT CALDEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa Nº 2155.

ELBIO CAMACHO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1135 y VICENTA BEATRIZ GUERRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1135.

RICHARD FRANCIS COLUCCI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1652 apartamento 603 y ALICIA CRISTINA MONTERROSO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Almirante Harwood Nº 6200.

OFICINA Nº 4

ALBERTO ROBERTO FAVA, 39 años, divorciado, empleado, argentino C.|L., domiciliado José María Montero 2710 apartamento 2 y NANCY CABRIOTTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2614.

ROBERTO GREGORIO FILLUELO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1391 y GRACIELA MARIA TEIXEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa Nº 1738.

JUAN ANTONIO FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4789 y GRACIELA MAGDALENA de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano Nº 1691.

JOSE SERGIO FORTES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje B Nº 4572 (Cerro) y ESTRELLA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Martori Nº 1986.

VICTOR HUGO FAY, 38 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1084 Apto. 13 y ADRIANA PICASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1084 Apto. 13.

MARIO RICARDO LABORDE, 25 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sitio Grande 1279 Apto. 2 y MARIA del CARMEN COPPOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1277.

ENRIQUE FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lalo 3710 y MATILDE FRAGA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Barroso 3797.

OFICINA Nº 5

ULISES FERNANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 102 y GLADYS HAYDEE RODRIGUEZ 20 años soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 302.

JUAN MANUEL GIAMBRUNO, 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de setiembre 2916 y ELIANA FATIMA RUIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2576.

REIMARK IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2309 y NIRA MAR PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

ANGEL ADAN GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A Nº 4075 (Barrio Ellauri) y MARIA ANGELICA BALTA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

VICTORIANO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3486 y MARIA MARGARITA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2614.

EMILIO GIACOBUCCI, 72 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2017 y MARIA del CARMEN FERRARI, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2780.

MIGUEL ORVER GRAÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4777 y NELIDA INES BONATTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4622.

OFICINA Nº 6

ADOLFO GUILLERMO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1943 Apto. 301 y ANA MARIA MERENYI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2660.

WILSON DARDO MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5216 y MIRIAN RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1821.

LUIS ALBERTO MAIDANA, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rocha 2385 y ALICIA LORELEY ALBERTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1411.

CARLOS MELIAN, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Serratosa 3838 y NELLY ESTHER BAQUETI, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313 apartamento 3.

ANTONIO LUIS MOURO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4755 e IRMA LUZ SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4620.

SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Justicia 2356 Apto. 1 y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 4981 Bis.

OFICINA Nº 7

EDUARDO RAUL PORTELA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 6 de Abril 1323 y CAROLINA CALVIÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millington Drake 1814.

ROBERTO JOSE QUAGLIOTTI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1346 Apto. 3 y LUCIA ALBA BERTOLOTTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soca 1346 Apto. 3.

HUGO HIGINIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3242 Apto. 2 y MIRIAM BEATRIZ LARROQUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2854.

RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 Block "C" Apto. 303 y MARY ESTELA REAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Block "C" apartamento 303.

MARIO ANIBAL PAGLARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4448 bis y RITA LOURDES BELTRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2089 Apto. 2.

JULIANCITO PAZ, 35 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez, 4841 y MARIA ESTHER STRATTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Zenón Rodríguez 4841.

CARLOS EDUARDO PITTAMIGLIO 53 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 Apto. 402 y NORMA BEATRIZ JORDA, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

RAFAEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, técnico electrónico, español, domiciliado Diego Lamas 1511 y NELIDA SANCHEZ, 31 años, soltera, enfermera, española C.|L., domiciliada Coraceros 3771.

GONZALO ALBERTO ROMAN, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantanoso 4682 Apto. 1 y GLADYS ANGELA FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4707.

VEIMARES WELLINGTON RECTO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2770 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 Apto. 40.

OFICINA Nº 9

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Acrópolis 3990 y GLEDIS MELVA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1878 (Colón).

RICHARD EDEN SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1645 Apto. 7 y MARIA TERESA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide Nº 2919 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

JOSE ORTIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 164 Apto. 1 y ADRIANA ISABEL DAGUERRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira Nº 1973.

CARLOS ALBERTO VILLARREAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil 823 Apto. 15 y GLORIA EUGENIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José de Carrasco Km. 20 (Elías Regules y Oficial 2).

OMAR GAUDENCIO OLIVE, 29 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Plazuela Pavón 3168 y RAQUEL ELVIRA CHESSIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plazuela Pavón 3168.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.8.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|614|979) se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Sara P. de

Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado que es parte del padrón 30 068, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, 21 de noviembre de 1979 — Esc María Amalia Bernouet. Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.569 señalado con el N.º 5 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1950, inscripto en Topografía el 20|11|951, con una superficie de 523.75 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51.50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 10.40 al Noroeste lindando con parte del solar 23 y 50 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilan Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.º 145.570, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979), se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis 3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76 769

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amilcar Braida, padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339 bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic 12-v dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo Doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.834, motor N.o 85-4 T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v dic.31. Feb.1 o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet s|n empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 30368 Dic.6-v dic.31 Feb.1 o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA, "Prescripción". (F. C. 1.061|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60.757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabin inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89.208 y 89.209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60.757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60.756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60.757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.
16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 5 231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abeijon y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.
16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: "Derago Rafael Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO, LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados que se delindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros, sobre la calle Máximo Gómez correspondiendo las construcciones al N.o 1.558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Oeste, 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub. 449 Ene.16-v.feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones San Ramón, zona urbana, manzana N.o 64 empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2 500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate, D. Vázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v dic.31. Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO, MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravlotto, en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros, 66 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre

de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti. Actuario Adjunto.
16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550 compuesto de una superficie de ..250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CARAMES FEBLES HILARIO "Prescripción". (F. A. 947|979), se hace saber que se presentó el señor HILARIO CARAMES FEBLES, iniciando acción de Prescripción sobre un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 16 de la ciudad de Pala, zona urbana, Décima Sección Judicial de Canelones. Padrón Nº 245, con una superficie de 341 metros 26 decímetros, con frente al N. a la calle 25 de Agosto.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los sucesores de Luisa Ubal para que comparezcan en autos, por si o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1979. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 294 00 30|pub 008 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 823|979) se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodríguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 811 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones. Paraje "Vejigas" zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mz 4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE DE PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 435 manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zabala de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6265 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 10 668 y 9.522; al Sur 42 00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros 448, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán es tos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
16) N$ 420 00 30|pub. 31191 Dic.11-v dic 31. Feb.1º-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS "Prescripción Adquisitiva (Ficha N.o 421 978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado. Justino Muniz N.o 661, a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.642 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con as chacras números 245 y 247 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste, con la chacra N.o 270 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic 5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 438|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia. Paraje Real de San Carlos con el número 1 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia, el 4 junio 1931, una superficie de 1509 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 12 metros al Sur: solar 10, al Oeste: solar 2 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia. Paraje Real de San Carlos N.o 4, del plano mencionado, superficie 1541 metros 15 centímetros al Norte: calle vecinal. Este: solar 3 Sur: solar 5 Oeste: calle 12 metros. — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC MAXIMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral Flores empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 33551 Nov 30-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: MARR EDUARDO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 462|C|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Marr, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: rural ubicado en Paraje "Juan González" Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 6910 con una superficie de 3.689 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los sucesores de Ciriaco Brajós bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de octubre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 29410 Nov 27-v dic 31 Feb.1.o-v feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA, "Prescripción", (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción". (F. C. 1.210| 979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frías, sucesores de Hadji Daradjian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria, Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.
16) N$ 462 00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos; FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917| 979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmarajá, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alveriza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA "Prescripción Adquisitiva" ("A" 286|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso — Paysandú, 8 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria

16) N$ 210.00 30|pub. 30375 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO. "Prescripción Veintenal". (Ficha A. 392|979) se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 2.778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso F. Esteves tiene una superficie de 14 Hás. 784 mts. con 30 dm cuadrados. — Paysandú, 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v.dic.31. Feb.1o-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos FRANCISCO ALMACIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A.295|1979), se hace saber que se solicita acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón número 392, manzana N.o 60 ubicado en la ciudad de Quebracho Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú con frente a calle Orden y Canelones con plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo y con una superficie de 1.600 metros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Suc. Clara Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de octubre de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 294 00 30|pub. 29399 Nov.27-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.8

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1.192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 esta señalada con la letra "B" con un área de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordeste, lindando con fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán esos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANA DAMA (A. 93|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 1.681, manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste, 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras y sobras, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.512 cms. que se deslinda así: 21 metros, 675 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros 55 centímetros, en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselli y por el otro con Alfonso Artigas. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6.876 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez Bernardino, María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588 00 30|pub. 30966 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180|979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha tratándose de cuatro solares que según plano de Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 7 del padrón 138 (antes padrón 8) de la manzana 11.

En consecuencia: se cita llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 336 00 30|pub. 29331 Dic.5-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos ARRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO "Prescripción" (A. 958|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8.261, 5.336, 5.337 y 5.332 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.339 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5.818—, el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros 21 centímetros —al Sur de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe —distando su punto medio 26 metros, 30 mm — a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros, —al Oeste—, lindando con padrón 5.340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8.261; y, 43 metros 33 centímetros, —al Este— lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5.332, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar, que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33621 Dic.4-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE, (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.978 manzana Nº 304, con una superficie de 2.271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2.253 metros 00 decímetros, según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

16) N$ 420 00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos LUCIANO DE LEON "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3452, con una superficie de 674 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Adolfo De León así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Bazzorria Mourín, Actuaria

16) N$ 252 00 30|pub. 29638 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO

FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal". se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón Nº 5.589, compuesto de una superficie de 18 nectáreas 8.633 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTIARENA, ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 886, manzana N.o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín: al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979: norte, 49 metros 60 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 983 y 980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30827 Dic.7-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2ª Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cachafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO de DELL' OCA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cielito a los viticultores" "Huella a la vendimia", "Canción a Canelón Chico" y el poema "La Vendimia", de los cuales se declara autora. — Montevideo 6 de enero 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1632 Feb.1º-v.feb.14.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra de la canción titulada "La fuente de los navíos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.15.

ERNESTO M. CAMPAGNA solicita la inscripción del periódico titulado "El A. B. C." del cual se declara autor — Montevideo 25 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35 00 10|pub 1358 Ene.29-v.feb.11.

RUBEN CESAR DURAN SILVEIRA solicita la inscripción de la publicación titulada "Productos y Servicios del Uruguay" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación de los cuales se declara editor y propietario. — Montevideo. 24 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 52.50 10|pub 1347 Ene.29-v.feb.11.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro. de los cuales se declara autor. — Montevideo. 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v.feb.22

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS, "Quiebra" (F. S. 133|979), se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

18) N$ 84.00 15|pub. 1763. Feb.5-v.feb.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V. 876|979), Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como, GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979), Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de MIGUEL ANGEL y SANDRA MABEL DAMENO TEIXEIRA (Ficha V 1026|979), acta Nº 19 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de enero de 1966, en la misma donde el apellido materno se estableció como ALSINA debe decir. TEIXEIRA.

Acta Nº 622 de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de junio de 1967, donde el apellido materno se estableción como TEISCEIRA. debe decir: TEIXEIRA. — Se concede habilitación de Feria. — Montevideo. 18 de enero de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 930 Ene.21-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO. debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNA RUSSO, donde figura como: Ena Aida debe decir: Edna Elda". — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 32320 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas". (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MICEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA CARLOTA DELLA URIARTE. "Rectificación de Partida". (F E 790|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Carlota Della Uriarte; pues donde dice: María Carlota Della Mea, debe decir: María Carlota Della Uriarte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 32480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN Y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 1378|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir: MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63 00 15|pub. 1635 Feb.1º v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ, ALEX y Otra "Rectificación de Partidas". se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suarez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; y E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS. "Rectificación de partida" (F|1.200|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matías Giménez pues, en el marginal donde dice: Jiménez, debe decir Giménez: donde figura el apellido paterno Jiménez, debe decir: Giménez y donde figura como nieto de Manuel Jiménez, debe decir: Manuel Giménez. — Montevideo, 10 de diciem-

bre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 32321 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NIETO ROSA "Rectificación de partida" (F. 1210|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Verite Justo y Rosa Andrea Nieto, pues donde el apellido materno de la contrayente figura: PENOCCHIO, debe decir: FENOCCHIO. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 32096 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD, PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano, debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA GIGLIO (Ficha C. 2.074|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Rodríguez Araújo, en el sentido que donde dice: Eustaquio Rodríguez Staine, debe decir: Eustaquio Rodríguez Araújo, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32319 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HERMES EVANOL SILVERA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha C 2.092|979) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Flavia Viviana, en el sentido que donde dice: Flaira, debe decir: Flavia, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33831 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELFRIEDE MARIA BOER (Ficha C. 1.988|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de LUIS ERMANN en el sentido que donde dice: LUDWIG ERMANN debe decir: LUIS ERMANN y donde figura como de estado soltero debe decir: de estado casado, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 33800 Dic 18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el sentido de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MORALES (Ficha C. 2140|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eulalio Giménez Píriz, en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40220 Feb.1º-v.feb.25. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V. 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197, de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 19 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO ORONO y DINA RODRIGUEZ de ORONO, de nacimiento de HUGO GERARDO ORONO (Ficha V 1169|979). Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO ORONO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER ORONO.
Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera, de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO ORONO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER ORONO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERT RODRIGUEZ FLEITAS, (Ficha V. 298|978) Acta Nº 4 de la Décima Sección del departamento de Florida en la misma donde dice: cuyos demás datos no surge, debe decir cuyos demás datos no surgen y de UBALDINO ROSENDO RODRIGUEZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, ... de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 34.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual Jose Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SEROPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 168.00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL BERRUTTI HERRERA pues donde dice: DANIEL BERRUTTI OLIVERA debe decir: DANIEL BERRUTTI HERRERA donde dice: hijo legítimo del declarante y NERIS OLIVERA debe decir: ... de NERIS HERRERA, y donde dice: nieto por ...

na paterna de CRECENCIO BERRUTTI y ALBA HERNANDEZ, debe decir: JUANA GABRIELA HERNANDEZ por así corresponder. (Ficha V. 645/979). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V. 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucía debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE AGRELA, DANILO ALVARO. "Rectificación de partida". (Ficha V 59|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO de AGRELA y LUCIA EDITH GARCIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Danilo Alvaro, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: de Grela debe decir: de Agrela, por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 32389 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida", (F. 1.021|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi; pues donde el nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1810 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodriguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: IGLESIAS FIERRO, JACQUELINE. "Rectificación de partida" (F 963|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Lilián Iglesias Fierro, pues donde el nombre de dicha menor figura YAQUELINE, debe decir: JACQUELINE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33803 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F. 1.423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Machin pues donde dice: que la cónyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 32489 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.361|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "DIAZ, WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ, pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la cónyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverria, en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR DE AMARAL y otra "su rectificación de partidas" (Ficha A. Nº 239|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, en la siguiente forma: a) En el acta de matrimonio, al margen donde dice: AMARAL JULIO CESAR y CAMEJO NIEVES DIAMELA, debe decir: DE AMARAL JULIO CESAR y CAMEJO NIEVES DIAMELA, y en el acta, donde dice: comparece don JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL, y donde dice: hijo de CECILIO AMARAL, debe decir: hijo de CECILIO DE AMARAL; b) en el acta de nacimiento de la menor MARY BEATRIZ AMARAL, al margen, donde dice: AMARAL MARY BEATRIZ, debe decir: DE AMARAL MARY BEATRIZ, y en el acta, donde dice: comparece JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL, y donde dice: que es nieta por línea paterna de Cecilio Amaral, debe decir: que es nieta por línea paterna de CECILIO DE AMARAL; c) En el acta de nacimiento del menor JULIO CESAR AMARAL, al margen donde dice: AMARAL JULIO CESAR, debe decir: DE AMARAL JULIO CESAR y en el acta donde dice comparece don JULIO CESAR AMARAL, debe decir: comparece don JULIO CESAR DE AMARAL y donde dice: que es nieto por línea paterna de CECILIO AMARAL, debe decir: que es nieto por línea paterna de CECILIO DE AMARAL, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 294.00 15|pub. 32100 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARA MARIA TRINDADE "s|Rectif. de partida". (Ficha A Nº 553|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: hija natural de Ana Trindade, debe decir: hija natural de Iná Trindade, por así corresponder. — Artigas 23 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 32542 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA. Rectificación de Partida" (Ficha M. 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido, que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99 V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO, por así corresponder. — Pando, de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija de MARIA FEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA TORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO, debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO RICARDO PIREZ LARRANAGA (457|979) en el siguiente sentido: donde dice PIRIZ debe decir PIREZ. — Melo 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 31958 Dic.18-v dic 31. Feb.1º-v.feb.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que en los autos OSORIO JOSE MARIA y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 437|979), se solicitó rectificación de partidas de nacimiento de Carmen Paulina Osorio Muhamed y Rossana Juddhvi Osorio Muhamed en el sentido de que donde el apellido materno figura como MOHAMED debe decir: MUHAMED. — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 31944 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb 1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649 977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126 00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 161 Feb.1ºv.feb.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JOAQUIN LARBANOIS "Rectificación de Partida" se hace saber la siguiente rectificación; donde dice: JUAQUIN: debe decir: JOAQUIN, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 32132 Dic 19-v dic 31 Feb.1º-v.feb.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mirbe I. V. S. A. C| MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ de SV. SIENCOV - Juicio Ejecutivo" (C. 134|979) el 1- de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Telefunken mod. 441" equipo estéreo "Phillips" turbo circulador "James".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1562 Feb.1º-v.feb.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Urrutia, Raúl C| ROTYN S. A. - CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO Intimación" (C. 8|969), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego 3 butacas y sofá, escalera, 4 farolitos, 2 ceniceros bronce, 164 pares de calzado, 53 carteras y 10 pares de sandalias embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 1566 Feb.1º v.feb.14.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RECAP BONI SOCIEDAD ANONIMA. Medidas preparatorias". (Ficha 20|977) se hace saber que el próximo martes 12 de febrero de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por intermedio del Martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle (Matrícula 248), al remate de las máquinas de recauchutar, caldera, compresores y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.20 3|pub. 1866 Feb.6-v.feb.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Dionisia Da Silva Benítez y Susana Vila c| MODELL LTDA. Juicio Ejecutivo" (156|978), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina aparar "Adler" de pilón N. 168990001 c|motor eléctrico acoplado; 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº 1 O172429 c| motor acoplado, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 diciembre de 1979 — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1563 Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Carlos Raúl Moreno C. MODELL LTDA - Juicio Ejecutivo" (155|978) el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº T0172335 c|motor eléctrico acoplado; 1 Rebajadora de capellada "Fortuna" Nº 57393 c|mot. acoplado; embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1564 Feb.1º-v.feb 14.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Eugenio R. Mesa contra ISMAR S.R.L. Juicio ejecutivo", (F. 362|977), se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 16 30 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. —
20) N$ 16.80 4|pub. 1947 Feb.7-v.feb.11.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIZZOLANTE PAIS DARIC "Quiebra" (452|975), se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. —
20) N$ 16.80 4|pub. 1948 Feb.7-v.feb.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "de Medice Paiva, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO. Medidas Preparatorias" (29|976) el 14 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: conservadora helados, heladeras, maq. café, billar y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1565 Feb.1º-v.feb 14

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15 00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45 115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm. con 14 mts. 91 cms. de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N o 178.701.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda según liquidación provisoria de autos a U R 11º4,43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
20) N$ 315.00 15|pub. 1657 Feb.1º-v.feb.25

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C. 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5.514 09, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 8 metros, Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Ju-

cial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 1791 Feb.5-v.feb27

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campot, José Raúl y otros contra CLARK, PEDRO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 24|978), se hace saber que el día 28 de febrero de 1980 a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:

Inmueble padrón Nº 11.465 con 23 Hás. 8 764 metros y padrón Nº 15.143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,60 y N$ 7.886,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.5-v.feb.27

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Comelli Bongiovanni, Juan y otros c|. TASSANO DE NAVA, MARCOS y otros. Ejecución de Hipoteca". (Ficha Nº 637|979), se hace saber que en los días 14 de febrero de 1980 y 15 de febrero de 1980, en los respectivos horarios que se indicarán, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 532, (Maldonado), por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Actuaria Adjunta y de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, sin base, de los inmuebles siguientes: 1) En el día 14 de febrero de 1980, a las 10 y 30 horas, el solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en "Las Delicias", 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, sobre Costanera Claudio Williman, sin número, Parada 21, Chalet "El Refugio", parte del Padrón 967, que según Plano del Agrimensor Antonio Asuaga, tiene un área de 689 metros cuadrados con 35 decímetros cuadrados, habiendo sido inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.079 el 29 de octubre de 1965, y tiene 18 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre dicha vía; 27 metros 12 centímetros al Noroeste con Padrón 966; 18 metros 27 centímetros al Noreste con límite posesorio de más área del mismo padrón 967, y 25 metros 66 centímetros al Sureste, con Padrón 958.

2) En el mismo día, a las 11 y 30 horas, la Unidad 15 del Edificio "Benwi", que se ubica en el Solar de terreno sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 33, señalado con la Letra "B" en el Plano del Agrimensor Emilio Boix, de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2 387, el 7 de enero de 1958, teniendo la unidad a subastarse Padrón individual número 33|115 y acceso por puerta común del edificio sobre Avda. Gorlero Nº 941 de Punta del Este, ubicándose dicha unidad, según Plano del Agrimensor Emilio Boix, de mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de febrero de 1958, con el Nº 2 394 con dependencias del Primer Piso, a cota más 4 metros 26 centímetros, área parcial de 27 metros cuadrados y dependencias del Segundo Piso, a cota más 7 metros 8 centímetros, área parcial de 30 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados (área total: 57 metros cuadrados 23 decímetros y el uso de la Terraza 1 cuatro, unidad uso de Balcón 1 15e 3) El día 15 de febrero de 1980, a las 10 y 30 horas, solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón 4.635, señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Omar A. Hernández inscripto en Catastro de Maldonado el 28 de agosto de 1967 con el Nº 4 689, de un área de 213 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados, con número de puerta 607 sobre la calle Sarandí de dicha Ciudad, vía a la que tiene 9 metros 38 centímetros de frente al Este; 21 metros 82 centímetros al Norte con Solar 3; 10 metros 20 centímetros con parte del Padrón 2.604 al Oeste, y 21 metros 81 centímetros al Sur, con Solar 1; 4) El mismo día 15 de febrero de 1980, a las 11 y 30 horas, la Unidad 404 que forma parte del Edificio "Río Negro" construido por la ley 10 751 en terreno sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 6 653, teniendo la Unidad 404 referida, a subastarse, Padrón individual Nº 6653|404, y acceso por puerta común del edificio, sobre Río Negro Nº 1173 de la Ciudad de Montevideo, y ubicándose en el Cuarto Piso, a cota más 12 metros 47 centímetros, correspondiéndole un área de 80 metros cuadrados con 95 decímetros ve 1 uso de la Terraza 1 cuatro, describiéndose la unidad de acuerdo al Plano de Fraccionamiento del Agrimensor José De Luca, inscripto el 9 de marzo de 1961 en la Dirección General de Catastro con el número 40.790.

Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes respectivos anteriormente relacionados, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados, así como el expediente, salvo la titulación del inmueble Padrón Nº 4.635 de la Ciudad de San Carlos, que conforme a recibo agregado en autos se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay; b) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Los gastos de Escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y municipales a cargo del adquirente, comisión del martillero, así como las demás cargas que pudieren adeudarse por los respectivos bienes, serán de cargo del comprador lo mismo que cualquier tributo nacional o municipal, que por normas vigentes corresponda a aquél; d) La presente ejecución proviene de no estar al día los deudores hipotecarios en el pago puntual de los intereses respectivos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria Adjunta.

Maldonado, 21 de diciembre de 1979. — De mandato verbal del señor Juez habilítase la Feria Judicial Mayor a los únicos efectos de la publicación del edicto de remate. — Escribana Silvia Bértoli Cagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 951 Ene.31-v.feb.8.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARLOZO SUPERI, CÉSAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio". (A. 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor E. Damasco de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14 878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de diecisiete metros. (Base: N$ 16.667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Stra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Trujillo Bentos, Tabaré contra SOSA GUTIÉRREZ de VITURRO, DOLORES. Juicio ejecutivo (A 86|978), se hace saber que el día 13 de febrero de 1980, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 8.610.00. El apartamento de propiedad horizontal, empadronado con el Nº 987|001, construido en el terreno ubicado a cota más 1 metro 90 centímetros tiene una superficie de 51 metros 57 centímetros y linda; al Norte, con apartamento 002 al Este, con patio B., al Sur, con circulación y jardín A; y al Oeste, con patio D., le corresponde en forma exclusiva el uso de los bienes comunes patio D y B que es parte del padrón Nº 987, con frente a calle Rincón, Primera Sección Judicial del departamento de San José, que Mida: al Este, en 6 metros 14 centímetros de frente a calle Rincón, distando su punto medio 38 metros 41 centímetros de la esquina con calle Ansina; al Sur, en 53 metros 46 centímetros con padrones 988 y 991; al Oeste, en 10 metros 20 centímetros con padrón 979; y al Norte, en tres líneas de 33 metros 93 centímetros, 10 metros 39 centímetros y 20 metros que corren la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 981, 982 y 986 y las otras dos con parte del padrón 987

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose el feriado judicial mayor. — San José, 24 de diciembre de 1979. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 378.00 15|pub. 179 Ene.9-v. feb.8

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288|979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 8 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H. Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54, con el Nº 221 al Fº 133v. le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Valúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N.O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; al N. con las fracciones 6 y 7; al S. con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc. de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carcolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S.A. adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mascheroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la 7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo. Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A. por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978. Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini, por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanela, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C|798|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979, e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 189 m. c. 64 dm. c., que deslinda: 5 m. 726 de frente al Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO. "Segundas Copias" (F. 1.225|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munho, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185.939, antes 153 833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Griselda Earoffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101.331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 1886 Feb.7-v:feb.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR, "Segundas Copias". (F|V|253|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216, del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez, casada con Sandalio E. Melgar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos, fracción de campo y mejoras sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979.

21) N$ 126.00 10|pub. 32354 Dic.27-v dic.31. Feb.1º-v feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SUAREZ FRANCO, ORFILIA JUSTINIANA y otras. "Segunda Copia". (F|C 1.429|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Orfilia Justiniana, Juana de la Cruz y Sara Suárez Franco, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 23 de noviembre de 1948, referente a un solar, ubicado en la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.319, señalado con el número 116 de la manzana 12 y con una superficie de 636 metros, otorgada por todos los herederos y demás sucesores de Cesáreo Paulino López Morlatte, a favor de Juan Manuel Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 7 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98 00 10|pub. 33051 Feb.1ºfeb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA JULIA DI CANDIA de TERRENO solicitando segunda copia de escritura (Ficha 1513|979), autorizada por el Esc. Angel Rocca López, de compraventa, en virtud de la cual la compareciente adquirió de Manuel García Panete y María del Carmen Manuela Sanda Sueiras, el 31 de octubre de 1971, una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "E" del Balneario "La Paloma". Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 671, que forma el solar Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 16 de octubre de 1969, con el Nº 5055, compuesto de una superficie de 256 metros, 98 decímetros cuadrados, lindado: 11 metros, 40 centímetros al Sureste de frente a la calle de "B" veintiséis; 16 metros, 46 centímetros, al Suroeste de frente a la calle del Faro, y uniendo ambos frentes ochava curva de 90 metros, 90 centímetros al Noroeste con el solar Nº 4 del plano y 18 metros al Noreste con el Solar Nº 2.

La presente escritura fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de dominio de Rocha con el Nº 388 al Folio 215 del Libro 51 el 8 de noviembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 5 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 31753 Feb.1º-v.feb.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A. 1038|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la escritura judicial autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor Ramón Artegoitía García, adquirió a los señores Rafael Di Perna, viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos. 1, 2 y 5 y las mejoras que contenían sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 488 y Municipal Nº 64, empadronados en mayor área con el Nº 6.490 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de julio de 1951.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L. 1.952.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb.5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ROBERTO y NEFER SUSANA BURGOS MARQUESQUI y ANITA MARQUESQUI de BURGOS, solicitando la expedición de segunda copia del primer certificado de resultancias de los autos: BURGOS, MARTIN "Sucesión (A|313|972), autorizado por el Esc. Angel Malvasio en su calidad de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, el día 26|8|976 y del testimonio de Prescripción Adquisitiva (Ficha A|457|971), expedido el día 27|11|974 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, el cual fue inscripto el 11|12|974 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.414, Fº 867, Libro 1 974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 12 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 163 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTHA SCHULER (A|1.084|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Autorizada por el escribano Luis Basso el 6 de abril de 1921, por la que Jorge Harvey vendió a Ana Mac Iiriach de Ahrens un terreno situado en esta ciudad, formado por 18 lotes con los siguientes límites y dimensiones: la línea Norte sobre Avda. Paraguay 15 metros; al Este 155 metros; la línea Sur, 91 metros de frente a calle pública y de aquí otra línea de 13 metros de Sur a Norte; luego otra de Este a Oeste en una extensión de 116 metros y al Oeste, de frente a la Avda. Blandengues, en una longitud de 78 metros; después una línea de Este a Oeste de 50 metros y de aquí 64 metros, siendo la superficie de 2 hectáreas 8.817 metros. 2º) Autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 16 de marzo de 1953, por la que Enriqueta Williams de Arteaga vendió a Violeta Anita Ahrens Mac Iiriach un terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana 414, catastral 368, padrón Nº 10 626, señalada con el Nº 17 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, de julio de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 60 el 17 de agosto de 1942, con una superficie de 375 metros cuadrados, lindando: al Este, 12.50 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur, 30 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 12 de diciembre de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 32608 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OLASCOAGA MARTINEZ, RAMON G. "Segunda Copia". (F.803c|979) se hace saber que ante esta Oficina se presentó don Ramón Gliseldo Olascoaga Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el Escribano Darmi Caetano el 30 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 337 al Fº 204 el 31 de julio de 1952, del bien padrón 2.562; parte del mismo lo hubo doña Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga por título Permuta y modo tradición, de don Ramón Gliceldo Olascoaga. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 32757 Feb.1º-v.feb.14.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

CISVU S.R.L.

Centro Integral al Servicio del Viticultor Uruguayo S.R.L.
Contrato: 1 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N o 66, Fs 205|209.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE; JULIO CESAR CORRADI VISCARDI y SERGIO DOMINGO OXANDABARAT TATE.
Capital: N$ 3.000.00
Administración: Ademar Cotelo Gesuele y Julio Cesar Corradi Viscardi
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Productos Químicos, Fito Sanitarios, artículos para viniticultores, fertilizantes, análisis químicos en general.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 1585 Feb.1º-v.feb.14

UCK HOUSE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3|1|980 por JUAN JOAQUIN SCHNEIDER OHRTMAN y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 30 al Fº 115 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Restaurant y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente
22) N$ 105.00 10|pub. 1464 Ene.31-v.feb.13.

LEANDRI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 2 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 70.00 10|pub. 1774 Feb.5-v.feb.20

BALNEARIOS Y CASAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato del 10 de diciembre de 1979. Registrado con el Nº 749 al Folio 2748 del Libro 4.
Socios: IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ.
Objeto: Administración de inmuebles y de expensas comunes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

EXTRACTO DE PROIND LTDA.

Contrato de 28 de setiembre de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 26 de octubre de 1979, Nº 1.137, folio 4.149, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA PELUFFO y JORGE ESTEBAN MARQUEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vta. de recauchutajes, servicio de gomería y afines y vta. de neumáticos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos
Plazo: 2 años; prórroga automática.
22) N$ 175.00 10|pub. 1440 Ene.30-v.feb.12.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 1831 Feb.5-v.feb.21.

SOCIEDAD URUGUAYA INTERMEDIADORA DE CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S.R.L.

Contrato: 17 diciembre de 1979.
Inscripción: N.o 683, F. 2514, L. 4.
Socios: YANINA REBELLATO y JUAN GABRIEL KEREKES.
Objeto: Administración servicios odontológicos.
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Rebellato: N$ 400.00; Kerekes: nuevos pesos 100.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 1589 Feb.1º-v.feb 14

RADIUX URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2560 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS IAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v.feb.22

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

RODAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb.7-v.feb.22

S.R.L. YABOR LIMITADA

Contrato: del 31|12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980, con el Nº 13 al folio 48 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA, GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1967 Feb.7-v.feb.22

PINTOS Y ARNO S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1968 Feb.7-v.feb.22.

CASA RASINES S. R. L.

Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan José Peña.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00, integrado por: María E. Urrutty, N$ 28.000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y Jose Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4.800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.

Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1, Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general, atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12.000.00. Cada socio N$ 4.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos, en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb.22.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12 Libro 1.
Capital: N$ 18.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.7-v.feb.22.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 655, Fº 2.408, Libro Nº 4 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.
Socios: MARTHA ROSA SZYFER UMPIERREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Realización de todo tipo de confecciones, compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3563, Apto. 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb.7-v.feb.22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

UDECEH S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 58 al folio 208, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BALBI CASAS, EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportado: Héctor Balbi Casas, N$ 3.000.00; Eduardo Stevens Souza, N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb.7-v.feb.22.

NAUSA S.R.L.

Constituida por documento privado del 10|1|80.
Socios: JUAN FROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 67, km. 23,500 (Las Piedras).
Inscripción: Al Folio 63 y 65 de fecha 11|1|80.
22) N$ 140.00 10|pub. 1765 Feb.5-v.feb.20

CASA ARTIGAS S.R.Ltda.
Modificación del Contrato Social

Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979.
Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30.00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10.00.
II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto, y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.
III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;
IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini, conjuntamente.
Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.
22) N$ 245.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978
Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094. Libro 2 de contratos.
Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULLIBARRI.
Capital: N$ 10 000.00 aportando N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recuperación e Industrialización de productos plásticos.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1768 Feb.5-v.feb.20

THONE Y MAUFINET Ltda.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE, JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thone y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20 000.00, dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1884 Feb.7-v.feb.22.

WOOLART URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 19, F 66, L. 1.
Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.
Cesionarios: Mirlam Link y Judith Miriam Chodorow.
22) N$ 70 00 10|pub. 1725 Feb.5-v.feb 20

POLIACRIL LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 106, Fº 380. Lº 2.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: indistinta.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1442 Feb.5-v.feb.20

FARMACIA MALVIN S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.
Domicilio: Orinoco 5019, Montevideo.
Objeto: Farmacia, comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 775, Fº 2.842, Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 1547 Feb.5-v.feb.20

SKIROS LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 15 octubre 1979.
Registro: Nº 708, Lº 4.
Cedente: ALBERTO ROMAN BAVA.
Cesionarios: Pericles y Athanasios Caraptsias.
22) N$ 35.00 10|pub. 1549 Ene.31-v.feb.13.

DE LEON Y MOURAT LTDA.
"LA CANTABRICA"
Cesión de cuotas

Con fecha 23 abril 1979, CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ y CELIA CORE AGNESE, cedieron a Susana Mourat Core, casada con Bolívar Juan Paladino, con retroactividad al 7 mayo 1975, la cuota parte que les corresponde en la sociedad (25 o|o).
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 346, folio 2.206, Lº 1, el 27|IV|979. Asimismo, con fecha 23|IV|979, Susana Mourat Core y Bolívar Juan Paladino, cedieron el 25 o|o del capital social a Juana Ordoqui, casada con Uberfil de León, y los cónyuges Uberfil de León y Juana Ordoqui cedieron el 5 o|o del capital social a Enrique Melgar Mourat. Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 347, folio 2.209, Lº 1 Contratos, 27|IV|979.
22) N$ 210.00 10|pub. 1550 Ene.31-v.feb.13.

FORMAS S.R.L.

Contrato: 4 mayo 1979.
Registro: Nº 415, Fº 1.458, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ y ELISAVETA VASILISIN YACOVCHUC.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación. Representación bienes muebles de todo tipo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1514 Ene.31-v.feb.13.

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1980, con el número 48, folio 179 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: ALVARO SARTORI.
Cesionario: GLADYS CHAPARRO.
22) N$ 70.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.15.

HERRIMPORT S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 noviembre 1979.
Socios: JORGE POMI MIRACLE, CARLOS CESAR FERNANDEZ ARISTEGUI y MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ.
Objeto: Fabricación, venta artículos de construcción y afines. Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00 Jorge Pomi y Martha Inés San Martín: N$ 2.250.00 cada uno; y Carlos Fernández: N$ 500.00.
Inscripción: Nº 658, Fº 2.420, Lº 4 de Contratos el 14 diciembre 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1548 Ene.31-v.feb.13.

AUGE INC. LTDA.

Contrato: noviembre 30 de 1979.
Registro: Nº 550, Fº 2.018, Lº Nº 4 Contratos.
Socios: FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO; JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ; TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO; ERMENEGILDO CATTANEO ACQUISTAPACE; ALBERTO RAFAEL PAZOS BIANCHI.
Capital: N$ 25.000 00.
Administración: un socio del grupo "A" con un socio del grupo "B" actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de repuestos para automotores.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1545 Ene.31-v.feb.13.

VISION S.R.L.

Contrato: diciembre 6 de 1979.
Registro: Nº 607, Fº 2.232, Lº 4 Contratos.
Socios: JUDA JOSE GRAUER JUDENBERG; SONIA SAPIRO FOGEL; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO; JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Promotora inmobiliaria.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1544 Ene.31-v.feb.13.

TERAN S R L

Contrato: 21 diciembre de 1979.
Objeto: Arrendamiento de Maquinarias Viale, arreglar, remodelar y construir caminos privados o de uso público, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 474, Las Piedras.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MARIA LUISA IZQUIERDO IZQUIERDO, INES WALTER TERAN BENTANCOR; LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR, EVA DEL CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000.00
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente con Inés Walter Terán Bentancor.
Inscripción: 274, Fs. 342|345, 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1584 Feb.1º-v.feb.14

DRIVERS LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 310 al Fº 1.141 del libro Nº 4 de contratos
Capital y socios: N$ 12.000 00: JORGE MUÑEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PITIO CERDEIRAS, JOSE MANUEL FERNANDEZ SANO DIAZ, correspondiéndole a cada uno 4 cuotas de 1.000.00 cada una.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Objeto: Comercialización de vehículos sus repuestos, partes y accesorios y en general, la administración, comercialización y|o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 1558 Ene.31-v.feb.13.

MONTECARLO S.R.L.

Contrato: 8|1|980.
Inscripción: 2, F. 8, L. 1.
Socios: JOSE CARRACEDO TERMINON y LORE WIENS de CARRACEDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años
Objeto: explotación de juegos y máquinas de salón; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, inversión y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Administración: José Carracedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1571 Feb.1º-v.feb.14

PLASTICOS SINDAL LTDA.

Fecha: 31 octubre 1978.
Inscripción: Nº 1.192, folio 4.094, libro 3 Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA ULIBARRI.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos. Importación. Exportación. Cualquier operación de carácter comercial e industrial.
Capital: N$ 10 000 00; N$ 5 000 00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 5 años prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1192 Ene.30-v.feb.12

LIBERTAD LTDA.

Contrato 17 diciembre 1979, inscripto Nº 2 Folio 6 Tomo X de Contratos del Registro Público de Comercio, San José
Socios: JUAN ARTURO y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON.
Objeto: Estación de Servicios y afines, representaciones, distribución, consignaciones, comisiones, venta de vehículos y maquinarias agrícolas.
Domicilio: Dpto. San José.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Arturo Domínguez Medon.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
22) N$ 105.00 10|pub. 1299 Ene.29-v.feb 11.

PUNTA BALLENA S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripto: Registro de Comercio Nº 226 Folio 866 al Folio 867 1. 18.
Socios: JUAN CARLOS SUSENA; JOSE y DANTE SERGIO y ALDO A. ESPINOSA.
Objeto: Restaurante, confitería, cafetería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta Ballena - Maldonado.
22) N$ 105.00 10|pub. 1355 Ene.29-v.feb.11.

MI HOGAR Ltda.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 540, Fº 1.979, Lº Nº 4 Contratos. (3 - XII - 979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO, ALEJANDRO BENSUSAN CAÑIAS y ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN.
Objeto: Construcción y venta de edificios y obras civiles; formar parte de otras empresas similares.
Sede: Montevideo (Vázquez 1421, Apto. 502).
Plazo: 10 años a contar del contrato, dividido en subperíodos de un año cada uno.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10 000 00 integrado totalmente.
Aportes: Valente 50 o|o; Bensusan 25 o|o; Goldberg 25 o|o.
22) N$ 175.00 10|pub. 1667 Feb.4-v.feb.15.

NITROL Ltda.
AUMENTO DE CAPITAL

Constituida: El 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro Nº 2 de Contratos y con el Nº 300 al folio 1.041 del Libro Nº 1 de contratos respectivamente.
Socios: JUAN CARLOS BARRIOS, LUIS ALBERTO PALLADINO, TOMASO BALDUCCIO y GUALTERIO BENINI.
Capital: Se modifica en la cantidad de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil m|n.), según Contrato inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 29 al folio 106 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 1219 Ene.30-v.feb.12

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del F. 188 al F. 190.
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN
Cesionario: Edemar Kauffman Melognio.
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 56 del Fº 185 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kauffman Melognio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21

CO-PER S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10|pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: María del Huerto y|o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6-v.feb.21.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LIMITADA

MODIFICACIONES DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio de Colonia N.o 2,folio 7 al 9 vuelto Tomo año 1980.
La sociedad continuará con sus actuales integrantes. Ricardo Rodríguez Arce y Héctor Rodríguez Leiva.
Administración: Ricardo Rodríguez Arce.
Héctor Rodríguez Leiva, cede a Ricardo Rodríguez Arce 15 cuotas del capital social.
22) N$ 105.00 10|pub. 464 Ene.30-v.feb.12

RO-AGRO S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 238, Fº 229, 1979.
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente al agro, etc.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

LIBERTAD S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Socios: OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO, FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA y VICENTE PASTOR LILLO.
Domicilio. Calle 25 de Agosto s|n. (Libertad)
Registro: Nº 44, Fº 157, Tomo 9.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: a) Horno de ladrillos; b) Barraca de materiales de construcción; c) Construcción y compraventa de inmuebles; d) Explotación e industrialización de montes; e) Importación y exportación; f) Explotación agropecuaria; g) Fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes y servicios como mayorista o minorista; h) Equipamiento de viviendas y comercios.
Administración: Dos socios cualquiera en forma conjunta; los tres socios para enajenar inmuebles o contraer deudas superiores a mil UR.
22) N$ 210.00 10|pub. 1411 Ene.30-v.feb.12.

TATETI
CESION DE CUOTA Y REFORMA

Juan José García Daberio y Libia Destéffani Perdomo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a EDUARDO SCLEIDOROVICH MECHOVLAM.
Modificación: Administración conjunta o separada de Simón David Scleidorovich y Simón David Scleidorovich.
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Inscripción: Comercio de Canelones 275, Fos. 346|348, 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 1583 Feb.1º-v.feb.14

STATUS LTDA.

Contrato de 6 de junio de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 4 de julio de 1979. Nº 704, folio número 2.537 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO RICARDO BUSCAGLIA VIDAL y ANGELA INES RUSSOMANDO GUINEA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de servicios publicitarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
22) N$ 140.00 10|pub. 1441 Ene.30-v.feb.12.

LANIMEX LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 1 222, Fº 4 492, Lº 3.
Socios: ALBERTO NOGUERA SALSAS y JUAN CARLOS LAVORERIC CRESPI.
Capital: N$ 10 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Intermediación de bienes en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1102 Ene.29-v.feb.11.

CONSTANTINO RIVAS LIMITADA

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Inscripción: 27 de diciembre 1979 Nº 99 Folio 354 Libro 2 de Contratos.
Socios: CONSTANTINO RIVAS JEREZ, MARIA JUANA SEMENTA DECICCO, SERGIO RIVAS SEMENTA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos de granja, importación, exportación.
Administración: Constantino Rivas Jerez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub.1233 Ene.28-v.feb.8.

KIDOS LTDA.

Se constituyó el 23|8|979 entre JOSE KIRIAKIDIS y MIGUEL KIRIAKIDIS ETCHEVERRY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, distribución de toda clase de bienes, productos, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales, integrado en efectivo.
Cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Inscripta Nº 959, Fº 3.464, Lº 3.
22) N$ 140.00 10|pub. 1407 Ene.30-v.feb.12.

OFICINA CONTABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICON S R L

Contrato privado de diciembre 29 de 1979.
Registro de Comercio N.o 23, Folio 95, L. 2 de Contratos, el 7|1|1980.
Socios: CARLOS JULIO TILLY FERNANDEZ, 80 %, SERGIO ANDRES VELAZQUEZ 10 por ciento y FRANCISCA RAMONA ROMERO 10 o|o.
Capital: N$ 1.000.00
Objeto: Administración de Empresas.
Administración y Uso de la Firma Social: señor Carlos Julio Tilly.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 1594 Feb.1º-v.feb.14

LEVA LTDA.

Nº 1226 Folio 4509 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA MENDOZA AGARBADO NOEL ROLANDO VARELA CABRERA.
Administrac. indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: fabricación y reparación de motos, bicicletas, repuestos y accesorios.
22) N$ 70.00 10|pub. 1281 Ene.28-v.feb.8.

BLAS DEL DUCA S. R. L.

Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: Nº 666 Folio 2389 Libro 3.
Socios: BLAS del DUCA LOPEZ y ROBERTO DINI OLIVERA.
Capital: N$ 2.000.00. 80 o|o Del Duca, 20 o|o Dini.
Objeto: Intermediación, importación, exportación.
Administración: Blas del Duca.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1279 Ene.28-v.feb.8.

MIAMI S. R. L.

Contrato: 8 de noviembre de 1979, inscripción Nº 1213, Folio 5315, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE BENIGNO CRUZALVAREZ MARTINEZ, LAOS CORDERO URTA, HUGO MANUEL PEREIRA SABANES y FRANCISCO MARIO GONZALEZ POGNI.
Objeto: Importación, exportación, compra y venta o fabricación de mercaderías y bienes muebles, representaciones.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta de a dos socios.
22) N$ 140.00 10|pub. 1257 Ene.28-v.feb.8.

MARLY LTDA.

Contrato: 1 diciembre 1979; Registro: Nº 639 Folio 2348 Libro 4 de Contratos Año 1979.
Socios: FELIPE y JORGE LEVINSON y SERGIO POSE.
Capital: N$ 10.000.00 aportados N$ 4.200.00 c|u por Felipe y Jorge Levinson y N$ 1.600.00 por Sergio Pose.
Administración: indistintamente.
Giro: Importaciones artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1256 Ene.28-v.feb.8.

CHRISTIE COSMETICS Ltda.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 abril 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio el 29 noviembre de 1979 con el número 1.279 al folio 5.573 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: CAMILA ANGUSTIA SUAREZ de TERRILES.
Cesionario: Manuel Kesselman.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 1076 Ene.28-v.feb.8

NADIA LTDA.

Contrato: 1 diciembre 1979.
Registro: Nº 28 Folio 101 Libro 2 de Contratos año 1980.
Socios: RAUL ROSAS FONRODONA y ZULMA ELENA ZEFFERINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Compraventa de vehículos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1251 Ene.28-v.feb.8.

ALBERTO RAIJ AUTOMOTORES LTDA.

Constituida: 1º de diciembre de 1979.
Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK, y MONICA E. WOLFF MARCHAND.
Objeto: Consignación y venta de automotores, importación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Raij Kruchik.
Duración: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00. Alberto Raij Kruchik N$ 25.000.00 y Mónica E. Wolff Marchand nuevos pesos 25.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1979, con el Nº 738 al Folio 2708 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 1250 Ene.28-v.feb.8.

PALACIO DEL RESORTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por cesión que autorizo la Escribana Elba Barrios de Carlos, de fecha 5 de agosto de 1979, inscripta el 4 de enero de 1980, Nº 16 al folio 56, libro 2, los señores SERGIO MANUEL MENDEZ MARTINEZ y JESUS WALTER ROMERO MARTINEZ ceden en forma respectiva a Rosa Nelly Sanabria y Silvia Cristina Donatti el 50 o|o de sus cuotas sociales.
22) N$ 105.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb.12

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171.964.
Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Company (E. U. América), solicita marca CALCITAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1538 Ene 31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.861. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Wilson Morgade, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca "FARADILGAS", clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.877. — Montevideo, enero 24, 1980. — Oscar Bacot por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca:

agapé

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1430 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.857. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca

ae&ae

clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105.00 10|pub. 1664 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.866. — Montevideo, 24 enero 1980. — Manfredo Cikato por Asociación de Exportadores de Pescado y Cefalopodos Congelados (AEPYCC) (España), solicita marca

friospain

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1295 Ene.28-v.feb 8.

ACTA 171 838. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: SMACKS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1272 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171.839. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca POPS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1273 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 172.022. — Montevideo, 31 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Calen S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMP, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1779 Feb.5 v.feb.20.

ACTA Nº 171.832. — Montevideo, 23 enero 1980. Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca SKIPPY JETS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 90 10|pub. 1284 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.833. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Aitama S. A. (Montevideo), solicita marca BIRKUM, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1285 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.834. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Aitama S. A. (Montevideo), solicita marca HANSEN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1286 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.835. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Aitama S. A. (Montevideo), solicita marca PICK NICK, clases 1. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1287 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.836. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Heira International Inc. (Montevideo), solicita marca MC. CLOUD, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1288 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 819. — Montevideo, enero 22 de 1980 — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca FYRQUEL, clases 9-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1270 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1983 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PROT-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1982 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.067. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Industria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca DI PAOLO
clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980.— Hebert Hugo Gambetta Rey, Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1917 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.141. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: PRACTIBON, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1900 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial MOCHILA — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Beriget". clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.7-v.feb.22.

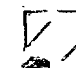
ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil) solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pléyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1926 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:



clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca.



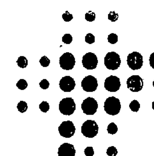
clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:



clases 4ª - 5ª - 14ª - 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1895 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1980 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancome, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

CONTRÔLE DE LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1938 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.094. — Montevideo, febrero de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo. solicita la marca CLUA, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1927 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP, clase 9s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1928 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.737. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo). solicita marca TATTUNG clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1646 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.738. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo). solicita marca DRIVVA clases 6, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1647 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.739. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo). solicita marca KUMO clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1648 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 171 982. — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: LEOPARDO, clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1616 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171 793. — Montevideo, 21 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo). solicita marca KAYREL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1298 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 762. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama, S. A. (Montevideo), solicita marca RAMBOLL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1291 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.765. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Impulsora Hydráulica SACI (Argentina) solicita marca HUBERMANSA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1294 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.842. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca KUKY'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1276 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 843 — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca CHIZITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1277 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 876. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita marca PAGLIASSO GIOVANNI, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1425 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 863. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Juan C. Daiqui por Orolon S A. (Uruguay), solicita la marca BEGED-OR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23 N$ 70.00 10|pub. 1242 Ene.28-v.feb.8.

ACTA número 171.966. — Montevideo. 28 de enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Enio González (Canelones), solicita la marca COSTERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1540 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 967. — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio González (Canelones), solicita marca PUNTA ESTEÑO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1541 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 3 888. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca EL CEIBAL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1543 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171.837 — Montevideo, 23 enero 1980 — Manfredo Cikato por Roa. Ltda. (Montevideo), solicita marca ROAL LTDA., clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1289 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 968 — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio Gonzalez (Canelones). solicita marca MAR Y SOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1542 Ene.31-v.feb.13.

Acta Nº 171 841. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca: PRETZELS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1275 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.911. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hector D'Errico (Uruguay), solicita marca: GOLD FISCH clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1608 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.953. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN MARCELL clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1610 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.977. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S A (Montevideo), solicita marca: OTOSAN FISCHER clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1611 Feb.1º-v.feb.14

ACTA. Nº 171 978. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: INFANTUS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1612 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 171.735. — Montevideo, 17 enero de 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo), solicita marca LUKY, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1644 Feb 1º-v.feb.14

ACTA Nº 171 918. — Montevideo, enero 24, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A., Argentina, solicita marca:



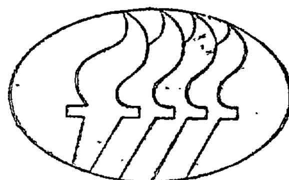
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1601 Feb 1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.929. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca WEST BEND, clases 6-12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1429 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.928. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: VIDEXIN. clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1428 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 927. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Distribuidora San José S. A. (San José) solicita marca DISANJO clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1427 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.859-3 877. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192 50 10|pub. 1401 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 870. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Gimenez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MECCANOTECNICA CODOGNESE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10|pub. 1419 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.858-3 876. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1400 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.703. — Montevideo, 16 enero 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay) solicita marca PRO QUALITY. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1412 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 920. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Optica Americana S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SIM. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1403 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 907. — Montevideo, enero 24 de 1980 — Barilas Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca BICSOUND. clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1399 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 817. — Montevideo, enero 22 de 1980 — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "SILBOND". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1268 Ene.30-v.feb.12

ACTA Nº 171.871. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay). solicita la marca CORA. de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1420 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 864. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Juan C. Daiqui por Industrias Alimenticias Beira Alta S A (Brasil), solicita la marca BEIRA ALTA. de las clases 1, 3, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1243 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.763. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca BOURSIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1292 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 171.980. — Montevideo, 28 enero 1980. González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: NAUTILUS, clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1614 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.664. — Montevideo. 15 enero 1980. — Manfredo Cikato por Bormioli S. R. L. Societa Commissionaria delle Vetrerie Bormioli (Italia), solicita marca BORMIOLI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1296 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171.949. — Montevideo. 25 enero 1980 — Walter Jones por General Mills Inc. (EE. UU.) solicita marca: SHIP'N SHORE, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1413 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.831. — Montevideo, 23 enero 1980. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca SKIPPY, clases 4, 6. 16, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 70.00 10|pub. 1283 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171 818. — Montevideo, enero 22 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "CRYSTEX". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1269 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 172.009. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 171.840. — Montevideo, 23 enero 1980. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca KRISPIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1274 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171 761. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca RUFINO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1290 Ene.28-v.feb 8.

ACTA Nº 171.860. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Wilson Morgade, por Siluet Ltda., (Uruguay) solicita marca SLITTEN. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1246 Ene.28-v.feb.8.

ACTAS 171 941, 3 882. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 11 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122 50 10|pub. 1360 Ene 29-v.feb 11.

ACTA Nº 3 878. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Montañés, Otegui y Dartayete Ltda. (Uruguay), solicita marca

clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175 00 10|pub. 1369 Ene.29-v.feb.11.

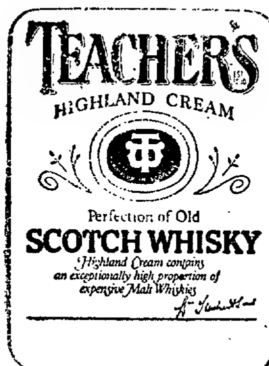
ACTA Nº 171 757. — Montevideo, 17 enero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca FRESKY LADO PENINSULA, clases: 1 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1390 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 171.706. — Montevideo, 15 enero 1980. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo) solicita marca KLIMAGER S, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1388 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 904. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil) solicita marca SELAVINIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1374 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 900. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CROSLEY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1370 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 901. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por WM. Teacher & Sons Limited (Escocia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 1371 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 902. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca COMBICRIL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1372 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 903. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca NOVINIL, clases 7 y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1373 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171.784 — Montevideo, enero 18 1980. — Wilson Morgade, por Smith Kendon Limited (Reino Unido), solicita marca SMITH KENDON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1080 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 704. — Enero 16, 1980. — Walter Jones por Fruit Of The Loom Inc. (EE. UU.), solicita marca:



clases: 12 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 1393 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 905. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil) solicita marca COMBILACA, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1375 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 906 — Montevideo, 24 enero de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca COMBILUX, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1376 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 890. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía. - Mapa Ltda. - (Montevideo), solicita la marca SOLARIS, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1379 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 891. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Mapa Ltda. - (Montevideo), solicita la marca ITAPEVA, clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1380 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 892. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Rigolleau S. A. - (Buenos Aires), solicita marca CENTURIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1381 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 893. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - Rigolleau S. A. - (Buenos Aires), solicita marca TOUJOURS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1382 Ene 29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 894. — Montevideo, 24 enero de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Kali-Chemie Aktiengesellschaft - (Alemania), solicita la marca PASPERTASE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1383 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 895. — Montevideo, 24 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. - A. Nattermann & Cie GmbH - (Alemania), solicita marca SOLVOLIPID clase 9. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1384 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.792. — Montevideo, 18 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Optex Ltda. (Montevideo), solicita marca OPTEX, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1385 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.809. — Montevideo, 21 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca CHUA, clases 5, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1386 Ene.29-v.feb 11.

ACTAS Nos. 171 944, 3 883 — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 11, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1366 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.701. — Montevideo, 16 enero 1980 — Walter Jones por Seatex S. A. (Uruguay), solicita marca: MOSTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1391 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 668. — M. Dubourg por Darling Confecções S|A (Brasil), solicita marca DARLING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1098 Ene 29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 700. — Montevideo, 16 enero 1980. — Walter Jones por Seatex S. A. (Uruguay), solicita marca: GREGORY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1390 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171 767. — Montevideo, 18 enero de 1980. — Oscar Bacot por "TORYCOLL" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera (Argentina), solicita marca, TORYCOLL, clases 12, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1164 Ene 29-v.feb.11.

ACTA Nº 3 869. — Montevideo, 19 enero 1980. — Walter Jones; Citycar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOME CENTER, clases: 27 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1392 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 171 705. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca R-6, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1387 Ene.29-v.feb 11.

ACTA 171 942. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Susana Trucillo Uriarte" (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1362 Ene.29-v.feb 11.

ACTAS 171.940, 3 881. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca: ALAC. clases 6, 11, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1361 Ene.29-v.feb 11.

ACTA 171 943. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Beatriz Zaffaroni" (Uruguay), solicita marca: VIVA MARIA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1363 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 3 885. — Montevideo, 25 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla por "Rafaela Serafini" (Uruguay) solicita marca: HOTEL KLEE, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1364 Ene 29-v.feb.11.

ACTAS 171 945, 3 884. — Montevideo, 25 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Alac S. A." (Uruguay), solicita marca ZAGA, clases 6, 11, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1365 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.740. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSSO clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1649 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.741. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSO clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1650 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.742. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca A C E clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1651 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3865. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DRIBA clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1652 Feb.1º-v.feb.14

ACTAS Nos. 171.734 y 3866. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAKAR clases 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1653 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.985. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERVINIL
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1597 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.986. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERACRIL
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1598 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.987. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1599 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.954. — Montevideo, enero 28 1980. — Oscar Bacot por Cean & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AROMOL
clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1600 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3.879. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por La Favorita Limitada (Montevideo), solicita marca: LA FAVORITA
clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1602 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.989. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade, por Bausch & Lomb Incorporated (EUA), solicita marca: SOLMATIC
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1636 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.908. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROCAL
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1605 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.909 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: PULEMAX
clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1606 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.910. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: SALTOTAL
clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1607 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.804. — Montevideo, enero 21 de 1980. — González & Caldas (Montevideo), solicita marca GRUTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1398 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.952. — Montevideo, enero 25 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: DI PAOLO
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1609 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: PRESTIGIO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1786 Feb.5-v.feb.20.

ACTA número 172.012. — Montevideo, 30 de enero de 9180. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca BOUCLE EUROPA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.965. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Companq (E. U. América) solicita la marca CALSINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1539 Feb.4-v.feb.15

ACTA 171.811. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. — Adidas Sporschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca FRANZ BECKENBAUER, clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1150 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.029. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agricola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5-v.feb 21.

ACTA Nº 172.097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1856 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANI-LEUCOSIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio González Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma: "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1746 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCOSIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 171.926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPROT, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARLON, clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.017. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE, clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1731 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172.059. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

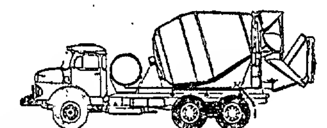
ACTA Nº 166.292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.058. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTOLINE, clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY, de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 172.040 y 3.889. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 3.886. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Wilson Morgade, por Koslir S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 26, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1415 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.707. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Gonzalo Tato por Consenso Sedifa (Argentina), solicita marca BIGSTON, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1389 Ene.29-v.feb 11.

ACTA Nº 172.000. — Montevideo, 30 enero 1980. — Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FERASAKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1580 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.736. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca SANSUNG clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1645 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 171.981. — Montevideo, 28 enero 1980. González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: MOTOKA, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1615 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 172.023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1778 Feb.5-v.feb.20.

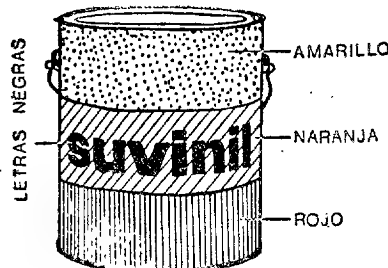
ACTA Nº 171.702. — Montevideo, 16 enero de 1980. — Walter Jones por Seatex S. A. (Uruguay), solicita marca: WUCHO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1392 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.874. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca M I A de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1423 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.875. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SILVA-TRIM, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1424 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.872. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SICELA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1421 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 172 014. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 1674 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.764. — Montevideo, 18 enero 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca ML VITIES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1293 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 172.007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS Nos. 171 919 y 3.8... — Montevideo 24 de enero de 1980. — Tania Marina Fernandez Alcernas (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ROCCA, de las clases ..., ... y 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1280 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 172.030. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PRESIDENTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 031. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca PELE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.034. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PREMIADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1696 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172 015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca SNAP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171 979 — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: KIKOSKATE, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1613 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 3.868. — Montevideo, 19 enero 1980. — Walter Jones por Baggi Construcciones Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases: 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1394 Ene.29-v.feb.11.

ACTA Nº 171.844. — Montevideo, enero 23 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Comex S. A. (Montevideo), solicita marca

st. raphael

clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 1278 Ene.28-v.feb.8.

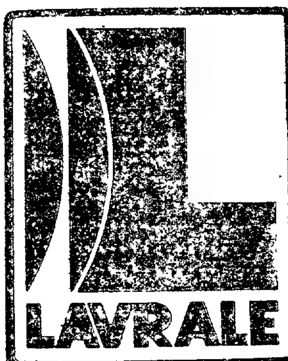
ACTA 171 671 — Montevideo, enero 15 de 1980. — Oscar Bacot por Calen S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 6, 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 122 50 10|pub. 895 Ene.18-v.ene.31.

ACTA Nº 171.869. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EFFE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1418 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 830. — Montevideo, 23 enero 1980. Manfredo Cikato por Lavrale Máquinas Agrícolas Ltda. (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 1282 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 171 873. — Montevideo, 25 enero 1980 — Juan Carlos Garofalo Giménez. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MAXI AP de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1422 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 172.032. — Montevideo, 31 enero 1980. Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ...MASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 033 — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil), solicita marca BRASILEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00. 10|pub. 1695 Feb.4 v feb.15

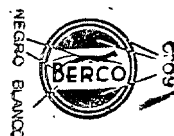
ACTA 172 006. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1784 Feb 5-v feb 20.

ACTA 172.005. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SENSACION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1782 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171 806. — Montevideo, 21 enero 1980. — Wilson Morgade, por Berco S. p. A. (Italia) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 140 00 10|pub. 1136 Ene.28-v feb 8.

ACTA 171.794. — Montevideo, 21 enero 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Forcovac", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10 pub. 1160 Ene.28-v.feb 8.

ACTA 172.001. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Kilo S. A. (Montevideo), solicita marca. CETRON clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1789 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1758 Feb.5-v feb 20.

ACTA Nº 171.925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFAIAL, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1759 Feb.5-v feb 20.

ACTA 172 003. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1787 Feb 5-v.feb.20.

ACTA 172 002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A. (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase 1... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-874. — Montevideo, 29 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. por Milton Viera Rivero y Antranig Ohannessian Ohannian - Montevideo, solicita modelo de utilidad "Paraguas Sombrilla con Soportes a la Cabeza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1639 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 21.046. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimeta Sacif (Argentina), solicita patente invención: "Cajón Apilable, Mejorado" (Denunciando Prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1604 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 1.481. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Cajón Apilable" (Denunciando prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1603 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 1.482. — Montevideo, 29 enero 1980. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pata para Base de Silla o lo Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 062006 de fecha 30|7|79, de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1596 Feb.1º-v.feb.14

ACTA U-870. — Montevideo, 15 enero 1980. — Castelgrande y Centurión (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Aparato Fritador Eléctrico a Gas o Supergás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1641 Feb.1º v.feb.14.

ACTA Nº 20.944. — Montevideo, setiembre 5, 1979. — Manfredo Cikato por Fábrica de Aparatos de Aire Acondicionado C. A. (FAACA), (Venezuela) solicita Patente de Invención: "Sistema de Intercambio Térmico. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1297 Ene.28-v.feb.8.

ACTA U-872. — Montevideo, 21 enero 1980. — Oscar Bacot por Cloris Macedo Xantnakis (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Portasenos", reivindicando prioridad solicitudes brasileña y uruguaya, Actas P. I. 7.806. 784 y 20.841, presentadas el 12|10|978 y el 22|3|979, respectivamente. — De acuerdo con la ley número 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1162 Ene.28-v.feb.8.

ACTA 1.479. — Montevideo, enero 22, 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para: "Jarra o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 060.554, de fecha 25|7|979. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$105.00 10|pub. 1271 Ene.28-v.feb.8.

ACTA Nº 1.480. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Wilson Morgade por Plastisur S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase Modular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1368 Ene.29-v.feb.11.

ACTA 21 038. — Montevideo, 18 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Ariel Montanaro (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo Revestidor de Interiores". — Conforme ley 10.089, ordenase publicar. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1111 Ene.29-v.feb.11.

ACTA. Nº 876. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Nelson Ariel Pazos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cinturón de Extensión Regulable". — Publíquese conforme Ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1676 Feb4-v.feb.15

ACTA Nº 21.049. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por William A. Colburn (EUA), solicita patente para "Dispositivos Electrónicos y Método para Fabricarlos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1673 Feb.4-v.feb.15

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad, "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 21.047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino o Productos de Base Vínica", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903 186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº U-879. — Montevideo, febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kielmelman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1929 Feb 7-v.feb.22.

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables", de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1970 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.059. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3)-Hidroxipirazoles", reválida de la patente del Libano número 4.760, otorgada el 17 de marzo de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v.feb.22.

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980 — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Almanaque Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo. mayo 29 de 1979. — Bily Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 965070, 015341, 029281, de fechas 30|5|78, 30|11|78, 1º|3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1798 Feb.4-v.mzo.5.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2453 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buster", sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Emplazamiento. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Instituto de Enseñanza General (Hermanos Maristas) el comercio sito en la calle Treinta y Tres esquina Veinticinco de Mayo de la ciudad de Pando, denominado Cine Astro. Acreedores: Presentarse en la calle Artigas 1190, Pando. — HECTOR OBDULIO ZUNINO BAZZINO y PASION ROZAS.
25) N$ 210.00 20|pub. 00432 Ene.16-v.feb.12.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322. Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Melecio Torres mitad comercio ramo Carnicería gira en Batlle y Ordóñez 888, ciudad de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. — ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS.
25) N$ 140.00 20|pub. 00675 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Cedí a Beatriz Varela y Roberto Estable, derechos de promitentes compradores del Kiosco Vaccaro, sito en General Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc. 7.
25) N$ 70.00 20|pub. 926 Ene.18-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Seguí, Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — N$ 20 000,00.
25) N$ 140 00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON O. MENENDEZ y LIDELBA RITA BURGOS prometimos vender a Graciela Fernández Etulain de Migliani, comercio en el ramo de Salón sito en Retamosa 1779 Promitente compradora adquiere activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 140.00 20|pub. 00733 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Luis Gil Fernández salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines sito en Constituyente 1764. Acreedores en el comercio. — ALFREDO WALTER GONZALEZ PIAZZA.
25) N$ 140,00 20|pub. 00565 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 23 de noviembre de 1979 prometimos vender a Delcon S.R.L. (en formación), el taller de confecciones de prendas y artículos de cuero. ubicado en Marco Sastre 2801. Acreedores: Carlos Crocker 2648, Montevideo. — MARIO HUGO DE LOS SANTOS, BLANCA LUZ MARTINEZ de DE LOS SANTOS.
25) N$ 210.00 20|pub. 00448 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Azara 1534 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma. — JUAN EULOGIO SARACINI — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70.00 20|pub. 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre 1904. ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda." taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 1259 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores. Magallanes 1412. — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja. Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140.00 20|pub. 1005 Feb.4-v.maz.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas-SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140.00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELZA GONZALES RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.6-v.mar.6

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benadaret, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUE ÑO
25) N$ 70 00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTACCI prometieron vender a Andrés Densi Barrera, Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401.
25) N$ 140.00 20 pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L.", panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20 pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25", Provision y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6 v.mar.6

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20 pub. 1806 Feb.6-v.mar 6

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Xemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones 3.958, del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de agosto de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3.456, propiedad del señor HERMENEGILDO VITAL BARRIOS y de su cónyuge señora JUANA MARIA BIDART, con una superficie de 307 m. c. 51 d. c. y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano número 144 de ANTEL, registrado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 8 003. en la Dirección General del Catastro Nacional. El referido predio se destinará para asiento de la futura Central Telefónica de la zona. Que ANTEL ofrece a los cónyuges señor Hermenegildo Vital Barrios y señora Juana María Bidart, la suma de N$ 160.000.00 (nuevos pesos ciento sesenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 17 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay Nº 2431, Piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecido por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40309 Feb.7-v.feb 20.

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado ... de la Primera Sección (Comarca de Iacuarí), Estado de Río Grande del Sur, Brasil, el ... de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic 3-v dic.31 Feb 1º-v feb 15

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Cerro Ltda. para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 28|XII|979, dictada a Fs. 2 en autos caratulados CERRO LTDA. "Denuncia de Morosidad", registrados con el Nº 4:029.489, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 25 de enero de 1980. — Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera
27) (C. C.) 3|pub. 40296 Feb.6-v.feb 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor Alfredo Díaz Ríos Padrón Nº 27.306, Oficial de 2ª de la Planilla Nº 6 Departamento de Obras y Servicios, de la Resolución Nº 139.737, de diciembre 26 de 1979, por la cual se dispone la desinvestidura del cargo que es titular conforme a la resultancia del proceso penal incoado contra su persona. — Montevideo, febrero 7 de 1980.
27) (C. C.) 5|pub. 40317 Feb.7-v.feb.13.

M. I. y E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por resolución del Inspector General de Minas (interino) y atento a lo dispuesto por el artículo 79 del decreto Nº 640,973, se notifica por este medio al señor ANTONIO MARIA CORREA la resolución recaída en el expediente As. Nº 50|978. — Se da la presente gestión por desistida. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 42.00 3|pub. 1920 Feb.7-v.feb.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Oficial 4º del Hospital Pasteur, señor Alberto Sobral, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctora Ana Vischi de Barragán, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40313 Feb.7-v.feb.11.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 15 de enero de 1980 R|D 196|80.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Sr. Gustavo Giorgetta, padrón 8.450. — Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 4|1|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40303 Feb.6-v.feb.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al señor JULIO CESAR GARCIA CASTRO la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. Nº 7.559|79|Var.s. "Montevideo, 5 de enero de 1980.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|75, resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 4 de febrero de 1975 y 3 de noviembre de 1976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Julio César García Castro al cargo de Ayudante, Esc. II, Gdo. 1, 40 horas, tipo I, que desempeña en la Dirección General de Extensión Universitaria.

2) Téngase como fecha de la presente resolución el 16 de noviembre de 1979.

3) Pase a sección Personal y comuníquese al Servicio solicitante. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor."
27) (C.C.) 3|pub. 40308 Feb.7-v.feb.11.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a: Carlota Fravega de Bove Dinoran Bove Fravega Ema Bove Fravega Marta Bove de Bonilla Melucha Sierra de Welker Anita Köhnsgen Eduardo Laborde. Fini Basterga — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Juan C Irigoyen Actuario
27) N$ 210 00 30|pub 33012 Ene 9-v feb.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mireya Delgado Debali de Fernández y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de diciembre de 1979 — Esc Manuela Faliache Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub 32322 Dic 21-v.dic 31. Feb 1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Abel Dos Santos c| NELLY TABEIRA", se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Nelly Tabeira, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42 00 10|pub. 1633 Feb.1º v.feb.14.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAT, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba: Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, ba-

lo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 336 00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ, MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN. Partición Judicial" (Ficha CB 250|979), emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979), Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González, por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condiminio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 2.234|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se cita llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza al señor NORMAN ALFRED WORKMAN por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos que por disolución de sociedad conyugal ha iniciado su cónyuge Rita Helen Sureev (Ficha E. 350/979). — Montevideo 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 29646 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.
27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18. Feb.6-v.feb.21

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 827|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S. 149|979), se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 1628 Feb.1º-v.mar.17.

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno (Oficina 7)
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 15|pub. 1387 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V." (Ficha E. 793|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rubén Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos. BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152 habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 25 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 4.225.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 30|pub. 30930 Dic 10-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c/ LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 31650 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: "José Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Recoulan, Actuaria.
27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo (Ficha 1789|979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estado 1945 con plazo de un año debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.
27) N$ 252.00 30|pub. 30129 Dic 3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v dic 31. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasqualini de Azzoni, Rosalía contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31.
Feb. 1.o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES DELIA con PEREZ ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979). se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 13.209). — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic 4-v dic.31
Feb.1.o-v feb.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: Rodriguez de Viñcle Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ Miryam Lilyan "Perdida de la Patria Potestad" (C. 455|979), se cita llama y emplaza a Julio Rodriguez y a Miryam Lilyan Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 33?6? Nov 29-v dic.31.
Feb 1.o-v feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aramburu, Ricardo y Vecchi de Aramburu, Ana María contra QUEIROLO, EDUARDO FELIPE y MEDEIROS, EVA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 558|979), se cita, llama y emplaza a Eduardo Felipe Queirolo y a Eva Lilián Medeiros, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. GraGraziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 33819 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o.-v.feb.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40306 Feb.7-v.my.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernandez Sosa se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercilia o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Sylvia o Liliam contra ERCILIA o ERCILIA, HUGO WALTER. Perdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (17 12.63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Malan, Néstor Joé y Rodríguez de Malan, Mirtha Lylian c| ORNIZUN, JUAN y PECHETTO, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 50|979), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angelita Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 309. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40248 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, Maria Cristina y Jubín, Juan Jose c| ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1.074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Migueia contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasián, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasian, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA - Perdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz 18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptudao por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) Ley 13 209 30|pub. 40218 Feb.1º v.marz 17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratularos: "Catanese Santa c| LAUDICINA, FRANCISCO Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B N o 481 Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre ? de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 168 00 30|pub 30794 Dic 7-v.dic 31.
Feb 1.o-v feb 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Usienghi Fleitas de Naguil, Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE. LUIS MARIA. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO. MIRTHA GLADYS. "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr, Juan Carlos Fernandez Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA ENRIQUE contra CROSSA MARIA ELENA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 1712|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31.
Feb.1 o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Ofelia, contra SILVA IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B N.o 14|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Walluscne Actuario

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Walluscne Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31.
Feb 1.o-v feb 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Caudre de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 136 año 1979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 1º de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209/963) 30|pub. ?3652 Dic.6-v.dic 31.
Feb.1.o-v feb.2?.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Scsa se cita llama y emplaza a HUGO BAKST para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ PIZZURNO MAGELA contra BAKST HUGO - Investigación de Paternidad" (Ficha B. 564/978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 1.o de 1979. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30 pub 33546 Nov 28-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.11

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes. Riera c/ OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 67/979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 168 00 30/pub. 30780 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

CERRO LARGO

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "KOGAN o KAGANAS o KOGANAS, RAQUEL y Otros - Sucesores de José Traugott. Concurso voluntario" (F. 561/978), convocase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 15 de abril de 1980 a las 13 horas en la sede de este Juzgado, calle Justino Muniz 667, citándose a acreedores y demás interesados por el término de 80 días. Se previene a los acreedores que se presenten a la junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. (Habilitase la feria judicial para su publicación). — Melo, 4 de enero de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 20/pub. 00699 Ene.16-v.feb.12.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia doctor Jorge Ruibal Pino dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y María Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI. Pérdida de la Patria Potestad" se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabiani para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209 inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30/pub 33558 Nov.29-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M. Nº 90/979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta, a fin de que comparezca en los precitados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor, a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 210.00 30/pub. 462 Ene.16-v.feb.28

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "Peyronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 33/979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tenbar el requisito de la conciliación, por si o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30/pub. 29787 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. número 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30/pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

FLORES

EMANCIPACION

Juzgado Lletrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos, se hace saber que los esposos ALBERTO LARREA O'NEILL y MARINA ALBA AGOSTO ARRASCAETA, emanciparon con venia judicial a su hijo Alberto Larrea Agosto y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el día 4 de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Justo R. Ortiz Viña en la Ciudad de Trinidad, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 51 del folio 278 al folio 279, en el libro Nº 3 de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 24 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10/pub. 84 Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

TOMA DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Suc. de JOSE TRIGO PORTELA. Toma urgente de posesión". (F/C 732/979), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 108 metros cuadrados 62; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (C.C.) 10/pub. 40078 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELSA CONSTANTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Alvaro c CONSTANTIN, ELSA. Divorcio por causal". (Fa. 954/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas, 21 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 42.00 10/pub. 34 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398/79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 17 de octubre de 1979. — Silvia Bérroli Cavegnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140 00 20/pub. 32485 Dic.27-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 104/979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17/XII/963 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30/pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 137/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 25 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 210.00 30/pub. 31575 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 84.00 20/pub. 30320 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,88250	N$ 4,90250	1,7420
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,68020	" 0,68350	12,4900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30090	" 0,30230	28,2400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,33750	" 7,35000	1,1618
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,56750	5,4490
España	Pesetas	2100	" 0,12870	" 0,12910	66,1300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,51700	" 8,53800	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,08500	" 2,09250	4,0805
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,42000	" 4,44000	1,9230
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,40000	" 19,55000	U$S 2,2895
Italia	Liras	3500	" 0,01053	" 0,01057	807,7500
Japón	Yens	3600	" 0,03551	" 0,03561	239,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,74250	" 1,75000	4,8855
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16940	" 0,17020	50,1600
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04500	" 2,05250	4,1630
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,22750	" 5,26500	1,6220
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.66,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruzeiros	1000	——	——	43,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	——	——	0,9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00506	N$ 0,00507	——
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,18800	" 0,18900	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,51500	" 8,52000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,50000	" 8,50500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,51700	" 8,52250	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 29/2/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 30/5/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 28/3/80	" 8,63700	" 8,65900	Al 30/6/80	" 8,98100	" 9,00300
Al 30/4/80	" 8.74100	" 8,76300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 5/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	——	U$S 685,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40334 v-8feb.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N? 20.668 del día 24 de enero de 1980 en la página número 700—C se publicó el aviso N? 124 de Estatuto ROLDYR S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien) debe decir: nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Legible: Montevideo, abril 17 de 1979.

En el "Diario Oficial" N? 20.640 del día 13 de diciembre de 1979 en la página N? 5295—C se publicó el aviso N? 26703 de Estatuto FRIOSUR S. A. padeciéndose el siguiente error:

3? Columna —.

Donde dice: 15 de enero de 1979, debe decir: 18 de enero de 1979.

Error imputable al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSCO o MOZZO de Núñez (Ficha V|1.130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E| 1.300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S|806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DORADO. (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de l. sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S| 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F.A.510|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V|1.935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2000 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSTA o ECHENAGUSIA (Ficha V|1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V|1.753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTONI ROSSI (Ficha V|1.707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2098 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11? Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1.713|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MOREALE CATTANEO (Ficha S. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1997 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S|589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1.389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO CORES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B 235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión.". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m|á., Fulgencio Sosa.

Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.

Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.

Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m|á., Pedro F. Babio.

Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.

Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz.

Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Atalicio Escobar.

Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Heber Guelle.

Manzana T, Solar 7, Padrón 1.730, César Ramos Souto.

Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H. Viscaino.

Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.

Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis H. Pegonaro

Manzana T, Solar 24, Padrón 1 797, Ana María Scabino de Suárez.

Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.

Manzana 46, Solar 13, Padrón 2 808, Miriam Visentin Cao.

Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio Da Brum.

Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.

Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.

Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.833, Edward Rodríguez Arbelo.

Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.

Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho.

Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aída Iris Silva de Prats.

Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.

Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.

Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Osipur.

Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodríguez

2) N$ 1.050 15|pub. 2100 Feb.8-v.mzo.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DELTA

CASA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1980 a las 8:45 horas en su sede social, calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos (artículos 5, 12, 13, 17, 18, 21 y 23).

2) Suscripción de acciones hasta completar los mínimos legales exigidos atento a la modificación del artículo 5º de los estatutos propuesta en el punto 1) del orden del día.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 23). — Montevideo, 18 de enero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 56.00 2|pub. 1995 Feb.8-v.feb.11.

DELTA
CASA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1980 a las 8 horas en su sede social, calle Ituzaingó 1377, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
2) Elección de miembros del Directorio para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.
3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de su remuneración
4) Capitalización de reservas por revaluación de activo fijo y voluntarias.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 23). — Montevideo, 18 de enero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 1994 Feb.8-v.feb.11.

CARLEX S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Carlex S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 13 de febrero de 1980 a la hora 19 en el local de Mercedes 1444 apartamento 101 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1977, 30 de abril de 1978 y 30 de abril de 1979.
B) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 21.00 1|pub. 2109 Feb.8-v.feb.8.

FARINA IMPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374 (planta baja) para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, distribución de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.
Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad hasta cinco (5) días antes de la misma, las acciones o el certificado bancario correspondiente. (Artículo 10 del Estatuto).
3) N$ 24.50 1|pub. 2067 Feb.8-v.feb.8.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 23 de febrero de 1980, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Sindical.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979.
3º) Nombramiento de quince titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y de los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.
4º) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán retirar de la Secretaría, de acuerdo con el Inciso A) del Artículo 13 del Estatuto, la boleta que los acredite como tales con el número de sus acciones y los votos que les correspondan. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas persentes (Inciso C, Artículo 13). — San Rafael, Punta del Este, febrero de 1980. — La Comisión Directiva.
3) N$ 42.00 1|pub. 1802 Feb.8-v.feb.8.

JASOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de JASOL SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de febrero de 1980 a la hora 9 y 30, en el local de la calle Treinta y Tres 1329, Piso 3, Escr. 3, con el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1979.
2) Elección del Directorio.
3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acion s hasta el comienzo del acto.
3) N$ 17.50 1|pub. 1757 Feb.8-v.feb.8.

ICASOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo Octavo del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 1980 a la hora 21, en el local de la calle E. Bournet Nº 675 de la ciudad de Maldonado, para la consideración del siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979.
2º) Elección de miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea (artículo 9º del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 1853 Feb.8-v.feb.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARTA ANGELICA MASDEU, (F. B. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2017 Feb.8-v.mz.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL METTETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio", (Ficha D. 78|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2099 Feb.8-v.mz.24.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA
Se emplaza al funcionario HUGO CORRALES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40323 Feb.8-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
TALLER DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA NACION

De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 24 de enero de 1980, se emplaza durante 3 (tres) días consecutivos al señor JUAN CARLOS SOMMA, actual Director de Departamento (ex Regente), Escalafón AcC, Grado E 2, del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, a presentarse en la mencionada Oficina en el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de quedar cesante en caso de no presentarse en el lapso mencionado, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Abelardo M. García Viera, Encargado del Despacho.
8) (C.C.) 3|pub. 40335 Feb.8-v.feb.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" (Ficha E. 8|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardí Uhagón, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2882, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardí. — Jaime Chaffer. Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2025 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511|1979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere. Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2069 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V|83|979), domiciliado en Rizal 3695, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Pena, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gualberto Pérez Riestra. — Osvaldo Sánchez Marques, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 2003 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELBIO ROSI DURAN, domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor: ofrece la declaración de Julio Santos y José Pedro Golo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Inés Vera Mercant y Gonzalo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — Dr. Juan Carlos Pons. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de un Conjunto Habitacional en la ciudad de Rivera
1er. y 2do. llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional en la ciudad de Rivera, a erigirse en el predio padrón Nº 3.079 (parte), con frente a la calle Lavalleja.

El programa que se licita se realizará con la dirección técnica y administración de la Intendencia Municipal de Rivera.

Cantidad y tipo de viviendas: 24 viviendas, Categoría II.

Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.

Apertura de propuestas. — Fecha: miércoles 9 de abril de 1980. Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central (Entrepiso).

Garantía y mantenimiento de propuesta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, febrero de 1980. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 40336 Feb.8-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nros.:

2.499. — Especialidades Farmacéuticas (Antibióticos y Antibacterianos). — Plaza.
Primer llamado: 4 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 4 de marzo de 1980, hora 10.

2.501. — Especialidades Farmacéuticas (Sistema Endócrino y Metabolismo). — Plaza.
Primer llamado: 6 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 6 de marzo de 1980, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones -, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la sección Pagaduría - Planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40333 Feb.8-v.feb.12.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de febrero de 1980

MONTEVIDEO

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

OFICINA Nº 1

TEODORO JESUS DELGADO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1982 y CELESTE DOLORES IFRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. Nº 5845.

CLAUDIO HECTOR DAVILA, 20 años, soltero, empleado, roiental, domiciliado Maldonado 1186 Apto. 7 y MARY LILIAN FIERRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3282 Apto. 1.

GERARDO BERNARDINO DIAZ, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental domiciliado Verdún 2183 y LEONOR ELIZABETH ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2226 bis.

ENRIQUE ALMEIDA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6748 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6748.

ENRIQUE JUAN DIAZ, 36 años, divorciado, técnico de lechería, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 2210 y JUSSARA MARIA DENICOLI, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Pasaje Peatonal 2208.

JORGE RAMON DA SILVA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santo 4291 y NANCI VASCONCELLOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lateral 5804.

LUIS ALBERTO DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4360 Apto. 7 y RAQUEL GRACIELA GULARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634 Apto. 2.

JAIME ISMAIN DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4429 Apto. 5 y ROSA EMILIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5336.

JULIO ENRIQUE ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6372 Apto. 206 y SILVIA NANCY ERCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa Nº 2408.

JULIO CESAR DIANO, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2819 Apto. 102 y GRACIELA MARIA GALLI, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Viejo Pancho 2487.

LUIS ARMAND PILON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 Nº 6646 y SHIRLEY ANAHI VEIGA, soltera empleada, oriental, domiciliada Ibirocay Nº 4258 Apto. 2.

SERGIO EDUARDO DONADIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 1511 Apto. 1 y MARIA INES MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2121 Apto. 7.

WALTER DANIEL de SA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4499 y SILVIA CARMEN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4719 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

GABRIEL ENRIQUE BONASORTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República Argentina 1155 Apto. 112 y MONICA SHIRLEY MORAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1165 Apto. 313.

ENRIQUE EDUARDO BRANCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 261 y STELLA MARIS MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 924.

JACOBO BERLIN, 40 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. 5 y MARIA CRISTINA ABELENDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2437.

OSCAR AGUSTIN JUAREZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gurméndez 2380 y LORELEY LEAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2380.

MARIO RUBER BARILLARO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1567 y ELIZABETH BASTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 B. Apto. 2.

RODOLFO BAROLIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 5242 Apto. 2 y VIVIAN VIRGINIA GONNET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5242.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CASTRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libres 1816 Apto. 4 y MARIA VIRGINIA CANASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3050 Apto. 3.

MARCELO ANDRES CHIESA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3695 Apto. 3 y VERONICA CAROLINA CUADRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1736.

WALTER LEONARDO CERRUDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda de las Instrucciones 1933 y SANDRA LOURDES MEDEIROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4238.

JORGE LUIS CURBELO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3573 Apto. 1 c IVETTE SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1239 (Sayago).

GERARDO CHIESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú Nº 4315 bis y RAMONA IRIAN MATTOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4291.

GABRIEL EDGARDO CLEMATA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Edison 4593 e IRIS DELLANIRA LOPEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Teruel 4431.

OFICINA Nº 4

EDUARDO WALDEMAR LAGURIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA MONICA BEDOLLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 117.

JULIO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ellauri 653 y GABRIELA STELLA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1684 4º piso.

NELSON ORIBE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4644 y TERESA PAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4644.

OFICINA Nº 5

WILLIAM HEBER GALVAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4115 y MARTA ESTELA GRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3456.

LUIS ALBERTO GELPES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6465 y LORELEY ARACELI GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2164 Apto. 4.

JULIO CESAR GALIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4564 y GRACIELA MUSETTI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Castro 4575.

OFICINA Nº 6

FERNANDO JOSE MARIÑO, 21 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Agraciada 3066 Apto. 12 y NANCY BEATRIZ CALISTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6111 Apto. 105.

JOSE CARLOS MORA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3421 Apto. 1 y MARIA ROSARIO VIEYTES, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4919.

JUAN CARLOS MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 860 y SILVIA ALICIA FERRETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Aragón 4921.

JUAN MARABOTTO, 65 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Belgrano 2929 y GLIDES ARANCET, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Belgrano 2933.

FELIX NORMELIO MARQUEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazarino 6820 y BLANCA MARGARITA GONZALEZ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6280.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Suecia 1745 (Cerro) y NORMA BEATRIZ BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4191 (Cerro).

OMAR NEY PORLEY, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gronardo 3471 bis y NUNZIA CANIANI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3471 bis.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RENAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 2257 y BEATRIZ LILIAN NALERIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda Nº 1505.

MIGUEL ANGEL RIVADAVIA, 41 años divorciado técnico en T.V., oriental, domiciliado Blanes 921 Apto. 4 y LILIAN STELLA MATTERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2311.

OFICINA Nº 9

DANIEL SOLOMITA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliada Agrigento Nº 2543 y ROSA DI IACOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5178.

OFICINA Nº 10

GABRIEL LENCINA TORNALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4347 y ZULMA SOLEDAD BONE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4347.

GUALBERTO JESUS TRELLES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2645 y MIRYAN IRENE PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B. Nº 2179 (Barrio Valparaíso).

JORGE WASHINGTON TRUJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6709 y CRISTINA MORALES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lateral Nº 5824.

14) N$ 6.00 3 |pub. v. feb.12.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ZULEMA SISTO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ [illegible] 00 10|p b. 2121 Feb.8-v.feb.25

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb.25

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo

legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1.477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.8-v.mz.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1|234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb.8-v.mar.3

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JABLON, LUIS contra BERTA, RICARDO "Juicio Ejecutivo" (F 152|979) se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de un Televisor de 23' "Guilport", tasado en N$ 720.00 y un pasadiscos "Adraterbok", tasado en nuevos pesos 520.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 2117 Feb.8-v.feb.12

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D|113|977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v.feb.25

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegril", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3.131, señalado con el número 6 de la manza 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año, con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 69 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur-Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur-Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.25

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4.505. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, compraventa unidades Transporte.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.25.

ROKROU S R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa o Fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática.
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1735 Feb.8-v.feb.25.

M.A.A.C. LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: El 15 de octubre con el Nº 1.093 al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA; JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000.00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui - Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v.feb.25.

EMIC S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Instalación de calefacción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 886 al folio 3.206 del Libro 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER, LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas; Domingo Magnou: 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb.25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de la construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro LI, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb.8-v.feb.25.

ESTUDIO RHO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: 1.200|5.265|1.
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES DODERA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.25.

RODE LTDA.

Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO ORSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Audio, electrotecnia, electricidad.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.25.

DYMA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS, SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v.feb.25.

GOSPODINOFF S. R. L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Número 250, Folio 971, Libro 18.
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.25.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 88, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ELENA MICHELE ANCET SOGHBI y JULIO ALBERTO RADO COMPTE.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demás negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.8-v.feb.25.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripicón: Nº 48, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino, Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.8-v.feb.25.

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON, SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: I) Comercialización e industrialización Objeto: I) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.8-v.feb.25.

HERRERIA CORTI LIMITADA
Contrato: 29 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMERO; MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

TRANSPAY LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro 1.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10 000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2.802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.172. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: EMBLEM, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2045 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.174. — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PIPRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 3.348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.018. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA, clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2085 Feb.8-v.feb.25

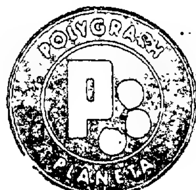
ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.152. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A. Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.154. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A. Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita marca clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
32) N$ 35.00 10|pub. 2091 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S.A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v.feb.25

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-883. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.25

27—Varios

CORTE DE JUSTICIA
Por resolución administrativa Nº 59 de fecha 12 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve de la Corte de Justicia se decretó la inhabilitación temporaria en el ejercicio de su profesión al escribano JOSE GABRIEL CURI BOLOÑA. — Dr. Héctor Olagüe. Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 40325 Feb.8-v.feb.8

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARTHA ELENA D'ANGELO SANT'ANNA de AMBROSONI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2113 Feb.8-v.feb.8

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a BEATRIZ LOPEZ REYES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2080 Feb.8-v.feb.8

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ESTEBAN OCTAVIANO VIEIRA COLLAZO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2066 Feb.8-v.feb.8

BANCO REAL DEL URUGUAY
Comunica que a partir del 20 de febrero de 1980 la tasa de interés para depósitos en Caja de Ahorros en moneda nacional queda fijada en 30 % anual capitalizable semestralmente, 30 de junio y 31 de diciembre.
27) N$ 7.00 1|pub. 2065 Feb.8-v.feb.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Exp. Nº 788.562. — Se notifica a los inscriptos en el llamado al Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistente de Clínica Pediátrica de la resolución del Decano Interventor de 8.10.79 que designó el siguiente Tribunal: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente); Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Dr. Julio Lorenzo.
27) (C.C.) 3|pub. 40331 Feb.8-v.feb.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a concurso de Méritos para la provisión titular de:
Res. Dec. Int. de fecha 11.12.79, Exp. número 798.883:
2 Cargos de Profesores Adjuntos Médicos del Departamento de Emergencia (Nº 1574 y 1577, Esc. 2, Gº 3, 30 horas).
Plazo de Inscripción: hasta las diecisiete horas del día siete de abril de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40327 Feb.8-v.feb.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes
Por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 30 de enero de 1980, llámase a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos, hasta el 31 de diciembre de 1980, por concurso de méritos y pruebas:

1 Profesor de Economía Agraria, Grado 5, con 10 horas semanales de labor.
2 Ayudantes de Edafología, Grado 1, con 20 horas cada uno semanales de labor.
Por concurso de méritos:
1 Profesor Adjunto de Estadística, Grado 3, con 20 horas semanales de labor.
1 Profesor Agregado de Fruticultura, Grado 4, con 30 horas semanales de labor.
Plazo de inscripción: Hasta el 15 de febrero de 1980, hora 12.
Las inscripciones se recibirán: el original en papel florete, con tres copias en papel simple, conjuntamente con la relación de títulos, trabajos y antecedentes en la disciplina y sus respectivos comprobantes, en la sección Personal de la Facultad de Agronomía, Avda. Garzón 780, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.
Requisitos a presentar: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Jura de la Bandera, Certificado de Buena Conducta, Certificado de Habilitación para ejercer cargos públicos.
Montevideo, febrero 1º de 1980. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 40332 Feb.8-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido Nº 3|979)
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28 de noviembre de 1979, Expediente Nº 798.280, llámase a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1.866, Grado 2, 40 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día 2 de junio de 1980.
Montevideo, 1º de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40328 Feb.8-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
(Repartido Nº 4|979)
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1980, de los siguientes cargos:
Resolución Decano Interventor de fecha 21 de noviembre de 1979, Expedientes Nros. 798.667 y 799.215:
—Ayudante del curso de Psicología de la Escuela de Tecnología Médica (Gº 1, 1.451, 6 horas, especializado en Psicodiagnóstico, Terapéutica Psicológica y|o Psicología Clínica).
—Asistente del curso de Técnico en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica (Gº 2, Nº 1.577, 6 horas, especializado en Psicodiagnóstico, Terapéutica Psicológica y|o Psicología Clínica).
—Encargado del curso de Técnicos en Psicología de la Escuela de Tecnología Médica (Gº 3, Nº 1.603, 9 horas, especializado en Psicodiagnóstico, Terapéutica Psicológica y|o Psicología Clínica).
Resolución Decano Interventor, de fecha 7 de diciembre de 1979, Expediente Nº 798.804:
—Profesor Adjunto Honorario Neuropediatra con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell, para la Asistencia Neonatal (Gº 3).
—Profesor Adjunto Honorario Oftalmólogo con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell, para la Asistencia Neonatal (Gº 3).
—Profesor Adjunto Honorario Cardiólogo con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell, para la Asistencia Neonatal (Gº 3).
Resolución Decano Interventor de fecha 10 de diciembre de 1979, Expediente Nº 790.464:
—Asistente de Anatomía Patológica para las Clínicas que funcionan en el Hospital Pasteur (Gº 2, 15 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1979, Expediente Nº 799.216:
—Ayudante de la Cátedra y Departamento de Farmacología (Gº 1, P. G., 10 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 12 de diciembre de 1979, Expediente Nº 798.974:
—4 Docentes Honorarios Bibliotecarios (a nivel de Gº 2, 10 horas semanales), a los efectos de participar en los cursillos de "Adiestramiento de Usuarios de la Biblioteca en Ciencias de la Salud" que desarrolla periódicamente la Biblioteca de esta Casa de Estudios.
Resolución Decano Interventor de fecha 14 de diciembre de 1979, Expediente Nº 799.941:
—Asistente del Laboratorio de Electroencefalografía del Instituto de Neurología (Nº 1.799, T. 1, Esc. 2, Gº 2, 24 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 18 de diciembre de 1979, Expediente Nº 799.036:
—Docente Honorario de la Clínica Otorrinolaringológica - Especializado en Impedanciometría (a nivel de Asistente, Gº 2, 12 horas semanales).
Resolución Decano Interventor de fecha 18 de diciembre de 1979, Expediente Nº 798.840:
—Asistente del Departamento de Radiología (Nº 1.289, Esc. 2, Gº 2, 24 horas, mientras dure la licencia del titular). — Segundo llamado
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas del día viernes 15 de febrero de 1980.
Montevideo, 4 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40329 Feb.8-v.feb.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 1º de febrero de 1980.

Expediente 788.457

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DRA. MARGOT BARATTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

DR. ZELMAN GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO GONZALEZ

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.95 (once puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 21 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

DR. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dra. Margot Baratta; 2º) Dr. Zelman Grimberg; 3º) Dr. Julio González; 4º) Dr. Daniel Rivara; 5º) Dr. Marcos Moulia; 6º) Dr. Julio Peirano; 7º) Dr. Lorenzo Testa; 8º) Dr. Eduardo Casanova; 9º) Dr. Alberto Sosa y 10º) Dr. Raúl De Angelis. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedora del Concurso a la Dra. Margot Baratta, y propone su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.458

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "2", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.60 (cinco puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).

Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SANDLER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 3.71 (tres puntos con setenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.81 (veintitrés puntos con ochenta y un centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitrés puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

DRA. MARIA GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.30 (veintiún puntos con treinta centésimos).

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.27 (veintiún puntos con veintisiete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16.99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.30 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.36 (un punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.76 (dieciséis puntos con setenta y seis centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.64 (quince puntos con sesenta y cuatro centésimos).

DR. GASPAR CATALA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 13.12 (trece puntos con doce centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.42 (nueve puntos con cuarenta y dos centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. Germán Canessa; 3º) Dr. Ruben Caride; 4º) Dr. Alberto Sandler; 5º) Dra. Ana María Castiglione; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María Goja; 9º) Dra. Raquel Ponce De León; 10º) Dra. Filomena Pignataro; 11º) Dr. Marcos Mouliá; 12º) Dr. Julio C. Peirano; 13º) Dr. Lorenzo Testa; 14º) Dr. Ruben Catalá; 15º) Dr. Eduardo Casanova y 16º) Dr. Alberto Sosa. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr. Hugo Bielli, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.459

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "A", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4.34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).

Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 —2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31 16 (treinta y un puntos con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos)
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

Dr. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 8 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

Dr. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.83 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setentiún centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli, 2º) Dr. Germán Canessa, 3º) Dr. Carlos Salveraglio, 4º) Dra. Ana María Castiglioni, 5º) Doctora Martha Nese, 6º) Dra. Liliana Gherzi, 7º) Dr. Daniel Rivara, 8º) Dra. María B. Goja, 9º) Dr. Marcos Moulía, 10º) Dr. Julio Peirano, 11º) Dr. Lorenzo Testa, 12º) Dr. Eduardo Casanova y 13º) Dr. Alberto Sosa.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del Concurso al doctor Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años.

27) (C.C.) 3|pub. 40330 Feb.8-v.feb.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ZARA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos ZARA S. A., "Estatutos". (Ficha V. 886|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZARA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ZARA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel cartón imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta administración y explotación de inmuebles excepto rurales, mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en

otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrán realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases los accionistas asistentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñan. — A. De los Santos. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que: Las firmas que lucen en el documento que precede, firmado por mí a vía de ligazón, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, Josefa Susana Viñan, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio, respectivamente en Martín C. Martínez 2575; Jujuy 2716 apartamento 4 y Cuareim 938 apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 28 de agosto de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

16.964. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de ZARA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Brito. — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a las 15 y 21 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 784 al F.o 4.915 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 278.00 — 32247 — 1 pub.

LUMIO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos LUMIO S. A., "Estatutos", (Ficha V. 892|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó LUMIO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada LUMIO S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, servicios técnicos, profesionales y administrativos, enseñanza, espectáculos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán

preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Laura Suárez. — Susana Viñan. — A. de los Santos.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: que: las firmas que lucen en el documento que precede, firmado por mí a vía de ligazón, son auténticas; pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López y Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilios respectivamente en Martín C. Martínez 2575; Jujuy 2716 apartamento 4 y Cuareim 938 apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, la otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el 28 de agosto de 1979 — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

16.966. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: autorízase el funcionamiento de LUMIO S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese hágase los desgloses, expídase testimonio y archívese. — Brito. — Arturo Yglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 20 horas e al F.o 4.912 del Libro Nº 3 de Estatutos inscripta en este Registro con el Nº 783 tos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 278.00 — 32248 — 1 pub.

SAMBRA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos SAMBRA S. A., "Estatutos", (Ficha V. 784|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó SAMBRA S. A, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada SAMBRA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, juguetería, bazar, ferretería, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos joyería y frutos del país; b) Importaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los caso de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos

de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Director por unanimidad, podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oicial", con antelación mínima de tres días si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificar lo e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Susana Viñán. — A. de los Santos. — Laura Suárez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el documento que precede, son auténticas, pertenecen a Josefa Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Rogelio Jorge López, con domicilio en Jujuy 2716 apartamento 4; Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, con domicilio en Martín C. Martínez 2575 y a Ambrosio de los Santos, soltero, con domicilio en Cuareim 938 apartamento 1402, todos uruguayos, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el 26 de julio de 1979. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

19.246. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SAMBRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Hermann G. Peinado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 33 horas. e inscripta en este Registro con el número 793 al F.o 4.956 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 278.00 — 32249 — 1 pub.

NIMES INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción Nº 117.480)

25 de Mayo 444 (Piso 2º)

Balance general al 31 de mayo de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y valores	125.818 80
Pérdidas del ejercicio	9.028 37
	134.847.17

Pasivo —

Cuentas corrientes	94.847.17
Capital integrado	40.000 00
	134.847.17

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	467.00
Pérdidas del ejercicio	467.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 2897 a folio 710 del Libro 11.

N$ 81,00 — 24673 — 1 pub.

AUTISOL S. A.

(Inscripción Nº 257.726)

(R.U.C. 210558380018)

Plaza Independencia 842 (Oficina 502)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	U$S
Caja	1.279.93
Ganancias y pérdidas	1.220.07
	2.500.—

Pasivo —

Capital	2.500.—
	2.500.—

Cuenta de Resultados

Debe —

	U$S
Impuestos	3 85

Haber —

Saldo	3.85

Aprobados asamblea general de 23 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador Cartas Registro F.o 9.

N$ 97.20 — 24719 — 1 pub.